

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL



CURRÍCULO 2004 REVISADO

AYACUCHO - PERÚ

COMISIÓN RESPONSABLE
DE ELABORACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2003
DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Presidente : Antrop. Freddy Antonio Ferrúa Carrasco

SUBCOMISIONES

GRUPO N° 01

Responsable : Antrop. Filomeno Alejandro Peralta Izarra

Miembros : Antrop. Uriel Salcedo Acuña
A.S. Paca Villanueva Rojas
Sociol. Maricela Quispe Córdova
Antrop. Lucio Alberto Sosa Bitulas

GRUPO N° 02

Responsable : Antrop. Walter Pariona Cabrera

Miembros : Antrop. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez
Antrop. Ulpiano Quispe Mejía
Antrop. Edmundo Godofredo Pinto Ramos
Antrop. Porfirio Hilares Ayala

COMISIÓN ESPECIAL
DE REVISIÓN DEL CURRÍCULO 2004 - REAJUSTADO
DE LA ESCUELA DE PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Presidente : Antrop. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez (Director)
Antrop. Lucio Alberto Sosa Bitulas
Antrop. Uriel Salcedo Acuña
Antrop. Edmundo Godofredo Pinto Ramos

Χομισι□ν δε τραβαφο φιναλ

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL
COMISIÓN DE REVISIÓN DEL CURRÍCULO 2004
NOMINADA Y RATIFICADA EL 11 DE MAYO DEL 2009

Presidente : Antrop. Lucio Alberto Sosa Bitulas
Antrop. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez
Antrop. Lurgio Gavilán Sánchez

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL
COMISIÓN DE REVISIÓN DEL CURRÍCULO 2004 REVISADO (2015)

Antrop. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez
Antrop. Lucio Alberto Sosa Bitulas

CONTENIDO

CURRÍCULO 2004 REVISADO	1
CONTENIDO.....	3
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. ANTECEDENTES	5
3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996-REAJUSTADO	6
4. FUNDAMENTACIÓN	7
4.1. Fundamento Legal	7
4.2. Fundamento sobre la necesidad de la carrera profesional.....	8
5. PERFIL PROFESIONAL	8
6. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	9
7. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES	10
7.1. Asignaturas por Series	10
7.2. Asignaturas Electivas.....	12
7.3. Actividades co curriculares.....	13
7.4. Asignaturas no exonerables	13
7.5. De las matriculas	13
8. MALLA CURRICULAR.....	14
9. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL.....	15
10.1. Áreas de conocimientos.....	15
10.1.1. Asignaturas de formación general	15
10.1.2. Asignatura de formación profesional general	15
10.1.3. Asignaturas de formación profesional específica	15
10.2. Área de investigación	16
10.3. Área de prácticas pre profesionales	16
10.4. Área de actividades co curriculares	16
10.5. Área de orientación y consejería.....	16
10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO.....	17
11. SUMILLA POR ASIGNATURAS	17
12. DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.....	34
12.1. Asignaturas	34
12.2. Descripción de las asignaturas.....	35
13. MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO.....	35
14. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA.....	36
15. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES	37
16. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES	37
17. PLANA DOCENTE.....	37
17.1. Docentes de la E.F.P. de Antropología Social.....	37
17.2. Estructura de gobierno.....	40
18. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS	40
18.1. Normas de convalidación	40
18.2. Normas de equivalencia.....	42
18.3. Cuadros de Equivalencia	44
18.3.1. Estudios generales 1984 – 1995 - 1996.....	44
18.3.2. Equivalencia Plan de Estudios 1986, Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 – Reajustado	45
18.4. Normas y procedimientos para la adecuación al currículo 2004-Reajustado.....	49
19. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	49
20. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS	51
20.1. Del Grado académico de bachiller.....	51
20.2. Modalidades de titulación.....	53
20.2.1. Procedimiento de titulación con tesis	54
20.2.2. Procedimiento de titulación por servicios profesionales.....	56
20.2.3. Procedimiento de titulación por examen profesional.....	58
20.2.3.1. Procedimiento de titulación por examen profesional	58
20.2.3.2. Procedimiento de titulación por ciclo de actualización profesional.....	60
20.2.4. Procedimiento de titulación para egresados de otras universidades	62
20.2.5. De las faltas y sanciones.	63

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	63
22. DISPOSICIÓN TRANSITORIA	64
23. DISPOSICIONES FINALES.....	64
ANEXOS: PROTOCOLOS DE LOS TRABAJOS A PRESENTARSE.....	65

1. PRESENTACIÓN

El presente Currículo 2004 reajustado de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social resume las experiencias teóricas y prácticas que se tiene en la especialidad y considera las condiciones del mercado ocupacional, los requerimientos de la población y los factores decisivos del proceso histórico regional y nacional; en consecuencia, está orientado a proporcionar una formación integral en la especialidad considerando las asignaturas en las distintas áreas de enseñanza y priorizando la formación teórica, metodológica y práctica, a fin de que el egresado de nuestra escuela profesional contribuya al desarrollo local, regional y nacional.

La formulación de un nuevo currículo tiene implicancias políticas, económicas, sociales e ideológicas; por lo tanto, obedece a las condiciones sociopolíticas existentes; así, el Plan de Estudios 1996 - Reajustado de nuestra Escuela y de toda la Universidad en general, estuvo condicionado por las circunstancias político-sociales de entonces y por ello, optó por una orientación más académico-informativa que teórico-práctica, resultado de una corriente generalizada de despolitización a nivel nacional.

En la actualidad, el país ha ingresado a una etapa de relativa estabilidad y una política económica neoliberal que incide no sólo en lo económico, sino también afecta a todas las instituciones políticas, jurídicas, religiosas e ideológicas, incluyendo a las universidades, ya que es difícil mantenerse al margen del proceso de globalización en que se encuentra el país; en consecuencia el presente currículo de formación se ha formulado teniendo en cuenta esta coyuntura económico-política, y especialmente los problemas sociales de la región, las demandas de la población y del mercado ocupacional, factores que han sido determinantes para incrementar asignaturas en las áreas de teorías sociales, metodología de la investigación antropológica y, particularmente, de planificación y desarrollo, además de otras de carácter electivo que inciden en la formación profesional, de tal manera, que nuestros egresados tengan una formación integral y puedan participar con eficiencia en la investigación social y en programas de desarrollo socioeconómico, en los diferentes aspectos y niveles de la sociedad en general.

2. ANTECEDENTES

La reapertura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se dio por mandato de la Ley 12828, promulgada el 24 de abril de 1957. Y el Instituto de Antropología se crea en el marco del Decreto Nº 30 y surge a razón de la Ley 12969 del 08 de octubre de 1958. Con el inicio de las actividades académicas en el año de 1959, bajo la dirección del Dr. Efraín Morote Best, siendo parte de la Facultad de Letras. Posteriormente se forma una comisión integrada por el Dr. **Luis Eduardo Valcárcel Vizcarra**, el Ing. Súcar, Dr. José María Arguedas, entre otras personalidades y se crea en 1962 la Facultad de Ciencias Sociales por Resolución Rectoral Nº 68 del 26 de mayo de 1962, siendo el primer Decano el Dr. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, con las especialidades de Antropología y Servicio Social, siendo sus primeros docentes antropólogo Dr. Efraín Morote Best, antropólogo Ph.D. Gabriel Escobar Moscoso, y el Dr. Luis Guillermo Lumbreras Salcedo. El primer Plan de Estudios con que se inicia la carrera profesional de Antropología data de 1960, currículo que establece asignaturas a partir de la serie 200, existiendo el Ciclo Básico, el cual era común a todas las especialidades. En la

estructuración de este plan de estudios participaron antropólogos y otros profesionales de prestigio internacional como el historiador Dr. Fernando Silva Santisteban, el Doctor en Letras en la especialidad de Etnología y Arqueología Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, el antropólogo Dr. Ducio Bonavía, el historiador Dr. Efraín Morote Best, el folklorista, etnomusicólogo y antropólogo Josafat Roel Pineda, Lingüista Florián Luque, antropólogo Dr. Gabriel Escobar Moscoso, el antropólogo holandés Dr. Rainer Tom Zuidema y el etnohistoriador ucraniano nacionalizado estadounidense Dr. John V. Murra entre otros, siendo su orientación eminentemente etnológica, acorde con los estándares del sistema universitario nacional y la demanda laboral del momento.

En 1964, el Plan de Estudios sufre modificaciones sustanciales con la inclusión de asignaturas de orientación estructuralista, debido a la influencia de la escuela francesa y norteamericana y la presencia de antropólogos seguidores de esta corriente antropológica como Zuidema, Morissette, entre otros. Esta influencia es notoria en el tratamiento de los temas plasmados en los informes y tesis para la obtención del Título Profesional.

En 1970, la Comisión Académica del Departamento de Ciencias Sociales, elabora el Plan de Estudios 1970, con una orientación predominante de la sociología, por ello un buen porcentaje asignaturas serán referidos al área de sociología y análisis de la realidad nacional, la teoría que orienta los procesos de análisis es el materialismo histórico.

El Plan de Estudios 1974, ahonda esta tendencia sociológica, haciéndola más política y comprometida con la realidad nacional, a tal punto, que dicho Plan de Estudios sólo consideraba dos asignaturas de antropología para toda la formación profesional del futuro antropólogo.

Para el año 1986, la Comisión Académica de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, plantea la necesidad de evaluar el Plan de Estudios 1974, teniendo como marco de referencia la situación de conflicto interno del país, la violencia sociopolítica y el nuevo perfil que debe tener el profesional en Antropología, y como consecuencia se elaboró el Plan de Estudios 1986, que tendrá vigencia por de diez años.

En 1996, se evalúa el Plan de Estudios 1986, el mismo que sufre modificaciones por la demanda laboral del momento, considerando que el antropólogo asume nuevos retos que exige el momento histórico que se vive, en consecuencia tiene necesidad de nuevos conocimientos tendientes con el desarrollo y cambio social. En el siguiente año, se reevalúa el Plan de Estudios 1996 y se aprueba el Plan de Estudios 1996-Reajustado.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996-REAJUSTADO

La Comisión Académica de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, con la participación de alumnos delegados y egresados, realizaron una evaluación del Plan de Estudios 1996 reajustado, tomando como base del análisis la ponencia sobre este tema elaborado para el II Congreso Nacional de Investigaciones en Antropología de 1998, cuyo objetivo era discutir y comparar los currículos de las ocho escuelas de formación profesional en antropología a nivel nacional; llegando a las siguientes conclusiones:

1. El perfil profesional obedecía al contexto social, cultural y económico del momento en que se planteó el Plan de Estudios 1996-Reajustado; lo que explica su estructura.
2. Este contexto se enmarca en la necesidad de asignar cursos con el objeto de lograr el perfil profesional planteado.
3. Referente a las descripciones de las asignaturas, existía reiteración de temas en varios cursos, que generaba en unos casos, énfasis sobre el tema, o tratamiento muy superficial del mismo por haber sido abordados otras asignaturas.
4. Algunas áreas como las de Antropología Forense y Antropología Física, y los de planificación, desarrollo, proyectos y gerencia, entre otras, no fueron suficientemente racionalizadas en los cursos brindados.
5. No existía una reglamentación sobre los cursos de Seminario de Antropología y Práctica Pre Profesional en Antropología, lo que obligaba, que cada docente implementara a su manera, generando cierto facilismo, o trabas y retrasos en las evaluaciones e informes.
6. Los cuadros de equivalencias presentaban vacíos, dificultando el trabajo de las comisiones y en muchos casos con perjuicios para los alumnos.

Realizado el análisis, la Comisión Académica implementó un sistema de participación abierta de alumnos, egresados, docentes y empleadores, mediante sugerencias escritas y propuestas de sumillas, en forma directa o vía correo electrónico, para el que se implementó una encuesta, con resultados óptimos y valiosos.

Teniendo como sustento estos pasos seguidos, se elaboró el Plan Curricular de Estudios 2003, luego de algunas observaciones se aprueba el Currículo 2004, y finalmente superado las observaciones como el de la inclusión de asignaturas del quechua e inglés, además de la incorporación de de una nueva modalidad de titulación por Ciclo de Actualización Profesional, se tiene el Currículo 2004 Reajustado.

4. FUNDAMENTACIÓN

4.1. Fundamento Legal

- a. Ley Universitaria N° 23733
- b. Decreto Legislativo 739
- c. Estatuto Reformado de la UNSCH
- d. Reglamento General de la UNSCH
- e. Plan Estratégico UNSCH 2000 – 2010

- f. R.C.U. Nº 1001-2006-UNSCHE-CU, del 24-11-06, que aprueba la Directiva Nº 001-2006-UNSCHE-VRAC.

4.2. Fundamento sobre la necesidad de la carrera profesional

Nuestra región, al igual que la sociedad, en las últimas décadas viene atravesando por un conjunto de cambios vertiginosos y vorágines a todo nivel. Los procesos sociales cada vez son mucho más complejos y posibilitan nuevas líneas de trabajo y ejercicio profesional.

Desde el punto de vista social, nuestra región ha sido y es escenario de cambios socioculturales que generan, reacciones y adaptaciones de nuevas conductas, estilos de vida y necesidades de los habitantes urbanos y rurales. Estas interrelaciones entre lo urbano y rural son cada vez más intensas; lo cual lleva consigo la transposición de valores culturales, morales y éticos.

Este nuevo escenario sociocultural de posviolencia de nuestra región, es necesario entenderlo, y constituye un laboratorio antropológico para la realización de trabajos de investigación, diagnósticos específicos, elaboración de mapas críticos de pobreza, de flujo y reflujo de migraciones, así como el impacto de la ayuda gubernamental por medio de los diversos órganos públicos descentralizados y de los organismos no gubernamentales; todo esto orientado a la elaboración de alternativas viables para orientar el desarrollo integral de la sociedad regional.

Hoy, más que nunca, la antropología se hace necesaria para contribuir a un cambio planificado, que conduzca a los diversos sectores de la población hacia un desarrollo integral y mejorar la calidad de vida del ser humano.

La adaptación de tecnologías y adopción de pautas modernas de vida, el uso de servicios que ofrece el mundo globalizado, son necesarios para el desarrollo regional y nacional, pero no lograrán su propósito de manera real y efectiva si es que falta el trabajo del antropólogo.

Por ello, la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, readapta su currículo, en los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos, que permitan a sus egresados y profesionales responder a los desafíos de las múltiples demandas de los organismos estatales: salud, educación, justicia, turismo, economía, municipios, entre otros y de organismos no gubernamentales.

5. PERFIL PROFESIONAL

La Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSCH, formará profesionales que, luego de obtener el Grado de Bachiller y la Licenciatura correspondientes, tendrán una sólida formación teórico – práctica y estará en la capacidad de:

- a) Dirigir, participar en programas de investigación científica de su especialidad y áreas afines, estando preparado para trabajar en equipos polivalentes de manera multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinariamente.
- b) Formular, ejecutar y evaluar planes y programas de desarrollo económico y social a nivel local, regional y nacional.
- c) Dirigir y participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo.
- d) Administrar instituciones y actividades culturales.
- e) Participar e intervenir técnicamente en acciones orientadas a la defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural peruano y a la formación de la conciencia histórica e identidad regional y nacional.
- f) Desarrollar capacidades gerenciales y de liderazgo.
- g) Desempeñar la tarea docente en las diferentes modalidades de la Educación Superior.

El perfil personal y social del egresado de Antropología Social, denota:

- a) Observar una conducta profesional ética y solidaria, concordante con su labor científica, académica y social.
- b) Poseer espíritu crítico y tolerante, que le permita comparar, explicar y analizar procesos sociales, culturales y económicos.
- c) Personalidad sólida, que le permita dirigir, implementar y asesorar proyectos de desarrollo y cambio social, ejerciendo liderazgo.
- d) Poseer cualidades especiales de observación y análisis, que le permita desarrollar la investigación científica en su especialidad y elaborar proyectos de desarrollo socioeconómico.

6. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

Son objetivos de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social:

- a) Proporcionar una formación científica y humanística a sus estudiantes.
- b) Formar profesionales con ética y espíritu críticos, capacitados para el ejercicio de la investigación, la docencia, y acciones de planificación y desarrollo.
- c) Participar en el desarrollo económicosocial en todos los aspectos y niveles de la sociedad, especialmente, de los sectores sociales marginados.

- d) Coadyuvar, a través de la investigación científica, al conocimiento y a la solución de los problemas de mayor importancia que traban el desarrollo local, regional y nacional.
- e) Contribuir en el avance teórico-metodológico de la ciencia antropológica.

7. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS SEMESTRALES

7.1. Asignaturas por Series

SERIE 100 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.	
CN-141	CIENCIAS NATURALES	4.0	3	2	5	--	Ciencias Biológicas	
CS-141	CIENCIA SOCIAL	4.0	4	--	4	--	Ciencias Hist. Sociales	
LE-141	ESPAÑOL I	3.0	2	2	4	--	Lenguas y Literatura	
MA-141	MATEMÁTICA	4.0	3	2	5	--	Matemática y Física	
TI-141	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3.0	2	4	6	--	Ciencias Hist. Sociales	
IN-141	INGLÉS I	2.0	1	2	3	--	Lenguas y Literatura	
QE-141	QUECHUA I	2.0	1	2	3	--	Lenguas y Literatura	
		22.0				510		

SERIE 100 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.	
AN-142	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4.0	4	--	4	CS-141	Ciencias Hist. Sociales	
ES-142	ESTADÍSTICA SOCIAL	4.0	2	4	6	MA-141	Matemática y Física	
FI-142	FILOSOFÍA	3.0	3	--	3	--	Educ. Cs. Humanas	
GF-142	GEOGRAFÍA GENERAL	4.0	3	2	5	CN-141	Ciencias Hist. Sociales	
LE-142	ESPAÑOL II	3.0	2	2	4	LE 141	Lenguas y Literatura	
IN-142	INGLÉS II	2.0	1	2	3	IN 141	Lenguas y Literatura	
QE-142	QUECHUA II	2.0	1	2	3	QE 141	Lenguas y Literatura	
		22.0				476		

SERIE 200 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.	
AN-241	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I	4.0	4	--	4	AN-142	Ciencias Hist. Sociales	
AN-243	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3.0	2	2	4	AN-142	Ciencias Hist. Sociales	
AN-245	ANTROPOLOGÍA Y GENERO	4.0	4	--	4	--	Ciencias Hist. Sociales	
AQ-241	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4.0	4	--	4	--	Ciencias Hist. Sociales	
EC-241	ECONOMÍA POLÍTICA	4.0	4	--	4	CS-141	Cs. Econ. y Administr.	
IN-241	INGLÉS III	2.0	1	2	3	IN 142	Lenguas y Literatura	
		21.0				391		

SERIE 200 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN 242	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II	4.0	4	--	4	AN-241	Ciencias Hist. Sociales
AN-246	ESTRUCTURA SOCIAL	4.0	3	2	5	AN-241	Ciencias Hist. Sociales

AQ-244	ARQUEOLOGÍA PERUANA	4.0	4	--	4	--	Ciencias Hist. Sociales
GF-242	ECOLOGÍA Y POBLACIÓN	3.0	2	2	4	GF-142	Ciencias Hist. Sociales
HI-246	HISTORIA UNIVERSAL I	4.0	4	--	4	AQ-241	Ciencias Hist. Sociales
IN-242	INGLÉS IV	2.0	1	2	3	IN 241	Lenguas y Literatura

21.0 408

SERIE 300 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-341	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III	4.0	4	--	4	AN-242	Ciencias Hist. Sociales
AN-343	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-345	ETNOLOGÍA ANDINA	3.0	2	2	4	GF-242	Ciencias Hist. Sociales
AN-347	ETNOLINGÜÍSTICA I	3.0	2	2	4	LE-142	Ciencias Hist. Sociales
HI-341	HISTORIA UNIVERSAL II	4.0	4	--	4	HI-246	Ciencias Hist. Sociales
TI-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0	2	4	6	TI-141	Ciencias Hist. Sociales

21.0 422

SERIE 300 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-342	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS IV	4.0	4	--	4	AN-341	Ciencias Hist. Sociales
AN-344	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3.0	3	--	3	AN-243	Ciencias Hist. Sociales
AN-346	FOLKLORE	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-348	ETNOLINGÜÍSTICA II	3.0	2	2	4	AN-347	Ciencias Hist. Sociales
HI-340	HISTORIA INKA	4.0	4	--	4	AQ-244	Ciencias Hist. Sociales
TI-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0	2	4	6	TI-341	Ciencias Hist. Sociales

21.0 425

SERIE 400 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-441	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	3.0	3	--	3	AN-342	Ciencias Hist. Sociales
AN-443	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4.0	3	2	5	AN-342	Ciencias Hist. Sociales
GF-441	DEMOGRAFÍA	3.0	2	2	4	ES-142	Ciencias Hist. Sociales
HI-441	CONQUISTA Y COLONIA	4.0	4	--	4	HI-340	Ciencias Hist. Sociales
TI-441	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4.0	2	4	6	TI-342	Ciencias Hist. Sociales

18.0 374

SERIE 400 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-442	LENGUA Y SOCIEDAD	4.0	3	2	5	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-444	IDEOLOGÍA ANDINA	3.0	3	--	3	AN-243	Ciencias Hist. Sociales
AN-446	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4.0	2	4	6	AN-443	Ciencias Hist. Sociales
AN-448	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	3.0	3	--	3	EC-241	Ciencias Hist. Sociales
HI-442	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4.0	4	--	4	HI-441	Ciencias Hist. Sociales

18.0 357

SERIE 500 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-541	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA	4.0	--	8	8	TI-441	Ciencias Hist. Sociales
AN-543	LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3.0	3	--	3	AN-444	Ciencias Hist. Sociales

AN-545	ANTROPOLOGÍA URBANA	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-547	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
SO-549	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3.0	3	--	3	HI-442	Ciencias Hist. Sociales

16.0 **357**

SERIE 500 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
PP-542	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	12.0	4	16	20	AN-541	Ciencias Hist. Sociales

12.0 **340**

7.2. Asignaturas Electivas

SERIE 200 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
PS-251	PSICOLOGÍA SOCIAL	3.0	3	--	3	--	Educ. Cs. Humanas

3.0

SERIE 200 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
HI-250	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
HI-252	PALEOGRAFÍA	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales

6.0

SERIE 300 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-357	ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
SO-355	MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PERÚ	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales

6.0

SERIE 300 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-358	ANTROPOLOGÍA Y TURISMO	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales
HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ	3.0	3	-	3	--	Ciencias Hist. Sociales

6.0

SERIE 400 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-455	ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-457	TECNOLOGÍAS ANDINAS	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-459	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales

9.0

SERIE 400 – PAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN-450	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AN-452	ANTROPOLOGÍA FORENSE	3.0	1	4	5	AN-459	Ciencias Hist. Sociales
HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3.0	3	--	3	--	Ciencias Hist. Sociales

9.0

SERIE 500 – IMPAR

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
-------	-------------	-------	----	----	----	---------	-------------

AN 551	ANTROPOLOGÍA VISUAL	3.0	2	2	4	--	Ciencias Hist. Sociales
--------	---------------------	-----	---	---	---	----	-------------------------

3.0

7.3. Actividades co curriculares

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AC-121	COMPUTACIÓN BÁSICA	2.0	1	2	3	--	Matemáticas y Física
AC-222	DANZAS Y CANTO	2.0	1	2	3	--	Educ. Cs. Humanas
AC-321	FILMACIÓN Y GRABACIÓN	2.0	1	2	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AC-322	FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA	2.0	1	2	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AC-421	PRIMEROS AUXILIOS	2.0	1	2	3	--	Enfermería

10.0

7.4. Asignaturas no exonerables

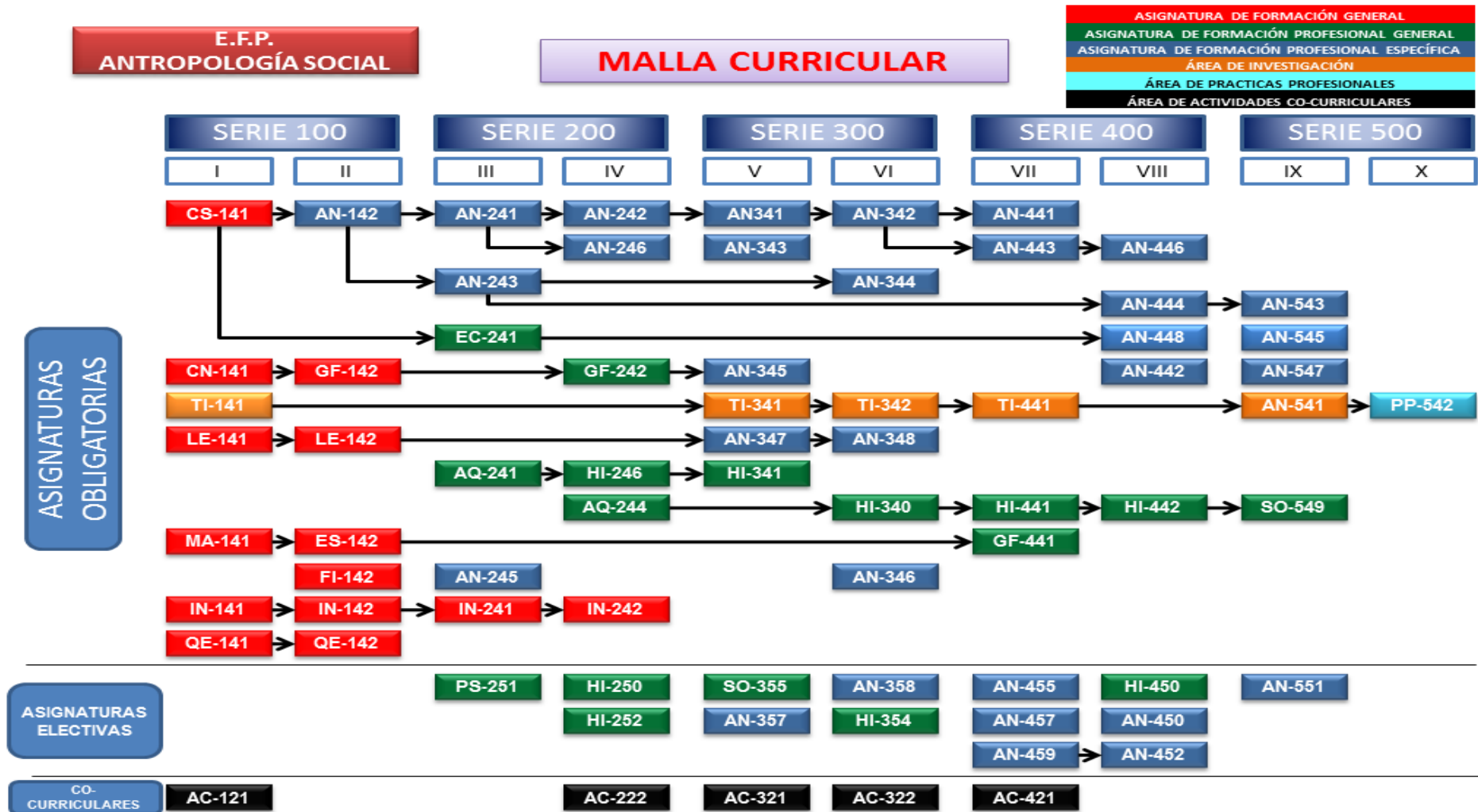
Se considera asignaturas no exonerables, aquellas que, por su naturaleza exigen, además de conocimientos teóricos y prácticas continuas que se sustentan en informes exposiciones y requieren de calificación y supervisión permanente. Estas no tienen la naturaleza de curso único.

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
TI-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0	2	4	6	TI-141	Ciencias Hist. Sociales
TI-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0	2	4	6	TI-341	Ciencias Hist. Sociales
TI-441	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4.0	2	4	6	TI-342	Ciencias Hist. Sociales
AN-541	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA	4.0	0	8	8	TI-441	Ciencias Hist. Sociales
PP-542	PRACTICA PRE PROFESIONAL	12.0	4	16	20	AN-541	Ciencias Hist. Sociales
AC-121	COMPUTACIÓN BÁSICA	2.0	1	2	3	--	Matemática y Física
AC-222	DANZAS Y CANTO	2.0	1	2	3	--	Educ. Cs. Humanas
AC-321	FILMACIÓN Y GRABACIÓN	2.0	1	2	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AC-322	FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA	2.0	1	2	3	--	Ciencias Hist. Sociales
AC-421	PRIMEROS AUXILIOS	2.0	1	2	3	--	Enfermería

7.5. De las matriculas

Los estudiantes se matriculan en la serie que corresponde. Excepcionalmente podrán matricularse hasta en dos cursos de la serie inmediatamente superior, por el carácter flexible del currículo y los alumnos regulares se matriculan hasta en 22 créditos por semestre, excepcionalmente pueden matricularse hasta en 26 créditos, siempre y cuando en el semestre académico anterior hayan aprobado todas las asignaturas en que se matricularon y si lo autoriza el profesor tutor.

8. MALLA CURRICULAR



9. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL**10.1. Áreas de conocimientos****10.1.1. Asignaturas de formación general**

	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	CN-141	CIENCIAS NATURALES	4,0
2	CS-141	CIENCIA SOCIAL	4,0
3	ES-142	ESTADÍSTICA SOCIAL	4,0
4	FI-142	FILOSOFÍA	3,0
5	GF-142	GEOGRAFÍA GENERAL	4,0
6	IN-141	INGLÉS I	2,0
7	IN-142	INGLÉS II	2,0
8	IN-241	INGLÉS III	2,0
9	IN-242	INGLÉS IV	2,0
10	LE-141	ESPAÑOL I	3,0
11	LE-142	ESPAÑOL II	3,0
12	MA-141	MATEMÁTICA	4,0
13	QE-141	QUECHUA I	2,0
14	QE-142	QUECHUA II	2,0
15	TI-141	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3,0

10.1.2. Asignatura de formación profesional general

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	AQ-241	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4,0
2	AQ-244	ARQUEOLOGÍA PERUANA	4,0
3	EC-241	ECONOMÍA POLÍTICA	4,0
4	GF-242	ECOLOGÍA Y POBLACIÓN	3,0
5	GF-441	DEMOGRAFÍA	3,0
6	HI-246	HISTORIA UNIVERSAL I	4,0
7	HI-340	HISTORIA INKA	4,0
8	HI-341	HISTORIA UNIVERSAL II	4,0
9	HI-441	CONQUISTA Y COLONIA	4,0
10	HI-442	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4,0
11	SO-549	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3,0
12	HI-250	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS (e)	3,0
13	HI-252	PALEOGRAFÍA (e)	3,0
14	HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ (e)	3,0
15	HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO (e)	3,0
16	PS-251	PSICOLOGÍA SOCIAL (e)	3,0
17	SO-355	MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PERÚ (e)	3,0

10.1.3. Asignaturas de formación profesional específica

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	AN-142	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4,0
2	AN-241	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I	4,0
3	AN-242	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II	4,0
4	AN-243	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3,0
5	AN-245	ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO	4,0
6	AN-246	ESTRUCTURA SOCIAL	4,0
7	AN-341	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III	4,0
8	AN-342	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS IV	4,0

9	AN-343	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3,0
10	AN-344	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3,0
11	AN-345	ETNOLOGÍA ANDINA	3,0
12	AN-346	FOLKLORE	3,0
13	AN-347	ETNOLINGÜÍSTICA I	3,0
14	AN-348	ETNOLINGÜÍSTICA II	3,0
15	AN-441	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	3,0
16	AN-442	LENGUA Y SOCIEDAD	4,0
17	AN-443	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4,0
18	AN-444	IDEOLOGÍA ANDINA	3,0
19	AN-446	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4,0
20	AN-448	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	3,0
21	AN-543	LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3,0
22	AN-545	ANTROPOLOGÍA URBANA	3,0
23	AN-547	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3,0
24	AN-357	ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO (e)	3,0
25	AN-358	ANTROPOLOGÍA Y TURISMO (e)	3,0
26	AN-450	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN (e)	3,0
27	AN-452	ANTROPOLOGÍA FORENSE (e)	3,0
28	AN-455	ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (e)	3,0
29	AN-457	TECNOLOGÍAS ANDINAS (e)	3,0
30	AN-459	ANTROPOLOGÍA FÍSICA (e)	3,0
31	AN-551	ANTROPOLOGÍA VISUAL (e)	3,0

10.2. Área de investigación

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	TI-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4,0
2	TI-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4,0
3	TI-441	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4,0
4	AN-541	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA	4,0

10.3. Área de prácticas pre profesionales

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	PP-542	PRACTICA PRE PROFESIONAL	12,0

10.4. Área de actividades co curriculares

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	AC-121	COMPUTACIÓN BÁSICA	2,0
2	AC-222	DANZAS Y CANTO	2,0
3	AC-321	FILMACIÓN Y GRABACIÓN	2,0
4	AC-322	FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA	2,0
5	AC-421	PRIMEROS AUXILIOS	2,0

10.5. Área de orientación y consejería

Los estudiantes recibirán orientación y consejería a nivel: **Vocacional:** exploración de la carrera, decisión vocacional, definición de objetivo académico, conocimiento del currículo (matrícula); **Personal:** relaciones interpersonales en

la universidad y sus viviendas, autoestima, autoconocimiento, motivación individual y colectiva, toma de decisiones, e involucramiento en la actividad universitaria; **Educativa:** técnicas de estudio, motivación académica, uso de servicios de la universidad, entre otros.

Estas actividades lo desarrollan los docentes adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social en coordinación con la Comisión de Orientación y Consejería de Estudiantes.

CUADRO: RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL

	ÁREA	N° DE CURSOS	Cred.	% (1)	THT (2)	THP (2)	TOTAL HORAS
OBLIGATORIOS	Asignaturas de Formación General	15	44,0	21,15	510,0	510,0	1.020,0
	Asignaturas de Formación Profesional General	11	41,0	19,71	663,0	68,0	731,0
	Asignaturas de Formación Profesional Especifica	23	79,0	37,98	1.139,0	408,0	1.547,0
	• Investigación	4	16,0	7,69	102,0	340,0	442,0
	• Prácticas Pre Profesionales	1	12,0	5,77	68,0	272,0	340,0
	• Electivas (3)	4	12,0	5,77	170,0	68,0	238,0
	• Actividades co curriculares (3)	2	4,0	1,92	34,0	68,0	102,0
	TOTAL	60	208,0	100,00	2.686,0	1.734,0	4.420,0

(1) Sobre el total de créditos

(2) Considerando por curso 17 semanas en un semestre

(3) Considerando el número de cursos necesarios para que egrese el alumno

10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo 2004 - Reajustado es flexible, los estudiantes cursarán asignaturas obligatorias, electivas y actividades co curriculares, cada una de ellas se desarrollará durante 17 semanas de trabajo enmarcados en el Reglamento General de la Universidad.

En el currículo 2004 – Reajustado, los estudiantes deberán aprobar el siguiente número de asignaturas de las áreas y créditos:

Aéreas del currículo	Asignaturas	Créditos
Formación General	15	44,0
Formación Profesional General	11	41,0
Formación Profesional Especifica	23	79,0
Investigación	04	16,0
Prácticas Pre Profesionales	01	12,0
Electivas	04	12,0
Co curriculares	02	4,0
Total	60	208,0

11. SUMILLA POR ASIGNATURAS

CN-141 CIENCIAS NATURALES

Requisito : Ninguno

Curso	: Teórico – Práctico (aula – laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Objetivo General	: Entender la naturaleza y como medio de desarrollo de la vida las leyes que la rigen.
Descripción	: Ciencia, materia y energía. El universo y la Tierra: origen y fuentes. Leyes Generales de la Física y la Química. La vida: el mundo orgánico, leyes de su desarrollo. Los organismos vivos: desarrollo, estructura y funciones. El metabolismo.

CS-141 CIENCIA SOCIAL

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer y manejar las principales categorías relacionadas a la sociedad y cultura y con capacidad de analizar los distintos problemas culturales y sociales.
Descripción	: Presentación de los grandes modelos del conocimiento en la Ciencias Sociales. Estructura social. El individuo y su entorno social y cultural. El orden social, la ecología y la cultura. La construcción de las diferencias. Economía y sociedad. Ideología y religión. El individuo y el poder. Cultura y globalización.

LE-141 ESPAÑOL I

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico - Práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Objetivo General	: Enseñar al estudiante las técnicas de la lecto-escritura.
Descripción	: Lectura: formas y técnicas. Elocución: Formas elocutivas. Tildación y ortografía de las palabras. El significado de las palabras. Comprensión e interpretación de textos. Manejo de diccionarios.

MA-141 MATEMÁTICA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico – Práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Matemática y Física.
Objetivo General	: Dotar al estudiante en el manejo de operaciones básicas de la matemática.
Descripción	: Lógica proposicional: Leyes lógicas, inferencia lógica. Conjuntos: Conjuntos especiales y operaciones con conjuntos. Producto cartesiano. Relaciones binarias. Gráfica en R ² . Axiomática de los números reales. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Sistema de ecuaciones lineales. Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, porcentajes, escalas, desigualdades en R, intervalos. Inecuaciones de primer y segundo grado. Valor absoluto. Sumatorias.

TI-141 MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELLECTUAL

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico - Práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales.

Objetivo General : Conocer las técnicas básicas del trabajo intelectual.
 Descripción : La ciencia y la teoría del conocimiento. Categorías y clasificación. Técnicas del trabajo intelectual. Técnicas bibliográficas. Técnicas de lectura. Interpretación de textos. La ficha: utilidad e importancia, clases y modelos. Elaboración y estructura formal del trabajo académico.

QE-141 QUECHUA I

Requisito : Ninguno
 Curso : Teórico - Práctico (aula – laboratorio)
 Responsable : Departamento Académico de Lenguas y Literatura.
 Objetivo General : Conocer la gramática y escritura quechua.
 Descripción : Conocimiento de la gramática y escritura del idioma quechua para iniciar en el estudiante en el lenguaje hablado y escrito.

IN-141 INGLÉS I

Requisito : Ninguno
 Curso : Teórico - Práctico (aula-laboratorio)
 Responsable : Departamento Académico de Lenguas y Literatura
 Objetivo General : Conocer la gramática del inglés.
 Descripción : Los pronombres (Pronouns) - Los artículos indeterminados (The article) - Los artículos determinados (The article) - Las preposiciones (Prepositions) - Expresar fechas (The date) - Los números cardinales (Cardinal numbers) - Los números ordinales (Ordinal numbers) - Formar plurales con los substantivos (Nouns) - Adjetivos (Adjectives) - El adjetivo calificativo - Conjugación verbos: to be - to have y to do - El presente simple (Present Simple) - El presente continuo (Present Continuous) - Formas cortas (Short forms) - Decir la hora (Time).

AN-142 INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA

Requisito : CS-141
 Curso : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Estudiar las diferentes categorías antropológicas en la sociedad y la cultura.
 Descripción : Las ciencias sociales y la antropología. Precursores y fundadores de la antropología. Las disciplinas antropológicas. Los conceptos y categorías en el campo de la Antropología. La conducta social organizada. La sociedad y la cultura. El cambio cultural y social.

ES-142 ESTADÍSTICA SOCIAL

Requisito : MA-141
 Curso : Teórico - Práctico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Matemática y Física
 Objetivo General : Implementar al estudiante en el manejo de las técnicas estadísticas para su uso en la investigación social.
 Descripción : Elementos de Estadística Descriptiva. Recolección, organización, presentación y análisis de datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Razones, proporciones, funciones, tasas y representación gráfica. Regresión y correlación lineal simple.

FI-142 FILOSOFÍA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Objetivo General	: Considerar los fundamentos de la filosofía e identificar los principios en las que se basa el pensamiento.
Descripción	: Estudio de las concepciones filosóficas del mundo y de las leyes generales del movimiento en la naturaleza y la sociedad. Conciencia y teorías del conocimiento. La dialéctica: Leyes y categorías. Tendencias filosóficas y el estudio de la sociedad.

GE-142 GEOGRAFÍA GENERAL

Requisito	: CN-141
Curso	: Teórico – Práctico (salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Propender una visión científica de la geografía a fin de objetivizar los rasgo característicos del espacio y o regiones geográficas.
Descripción	: El universo.- el origen del sistema planetario solar. El relieve terrestre. Geomorfología, GEO-dinámica externa e interna. Eco geografía un enfoque sistémico, recursos naturales. Geografía de la población: factores explicativos de la concentración y dispersión de la población.

LE-142 ESPAÑOL II

Requisito	: LE-141
Curso	: Teórico - Práctico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Objetivo General	: Enseñar al estudiante las técnicas de la redacción.
Descripción	: Composición: Formas y técnicas. Redacción. Nociones de morfosintaxis. Construcción, régimen y propiedad. Puntuación. Análisis e interpretación de textos. Incrementos de léxico.

QE-142 QUECHUA II

Requisito	: QE 141
Curso	: Teórico - Práctico (aula – laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Objetivo General	: Lecto-escritura y traducción del quechua ayacuchano chanca.
Descripción	: Practica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas.

IN-142 INGLÉS II

Requisito	: IN 141
Curso	: Teórico - Práctico (aula-laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Objetivo General	: Conocer la gramática y lecto-escritura del Inglés.
Descripción	: Pronombres interrogativos (Question Words) - Sintaxis de la oración interrogativa - Question tags - Expresiones de cantidad (Expressions of quantity) - El gerundio - terminaciones -ing (Gerund) - Los adverbios (Adverbs) - Las conjunciones (Conjunctions) - Los comparativos y

superlativos (Comparatives and Superlatives) - El pasado simple y continuo (Past Simple and Past Continuous) - Formas y tiempos de There + be - Expresar cantidades: Los countables e incontables(Countables and Uncountables).

AN-241 TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I

Requisito : AN 142
Curso : Teórico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Conocer el proceso de formación de la Antropología como disciplina.
Descripción : Análisis del contexto histórico del surgimiento y desarrollo de la Antropología y sus bases metodológicas. El evolucionismo. El difusionismo. El funcionalismo. Representantes y aportes teórico-metodológicos.

AN-243 ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD

Requisito : AN 142
Curso : Teórico – Práctico (salida de campo)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Comprender las ventajas de la medicina tradicional y la medicina moderna y sus implicancias sociales.
Descripción : La medicina moderna y la Antropología Médica. Origen y proceso histórico de la etnomedicina en el Perú. Rol de los “médicos” andinos y chamanes. Importancia de los ritos y rituales. Concepción y clasificación del cuerpo, la salud y de la enfermedad en pobladores urbanos y rurales. Conceptos etno-médicos en el marco referencial de la medicina occidental. Perspectiva y viabilidad de articulación entre la etno-medicina y la medicina académica formal.

AN-245 ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO

Requisito : Ninguno
Curso : Teórico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Dotar al estudiante de categorías teóricas que explican las relaciones entre varones y mujeres.
Descripción : Análisis antropológico de género: Construcción y reconstrucción de las categorías sociales de masculino y femenino. Teorías: Género y construcción de identidades, los roles sociales y las relaciones personales género y familia: diferencias sociales y étnicas. Género y política en la sociedad contemporánea. Perspectivas.

AQ-241 ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL

Requisito : Ninguno
Curso : Teórico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Conocer la relación hombre-naturaleza en el proceso de evolución humana desde los orígenes de la humanidad hasta la descomposición de la Sociedad Aldeana.
Descripción : Estudio del proceso evolutivo del hombre, la sociedad y su cultura, precisando los aspectos fundamentales de la hominización.- Análisis de

la etapa neolítica y el significado de la revolución agropecuaria hasta la descomposición de la Sociedad Aldeana.

EC-241 ECONOMÍA POLÍTICA

Requisito	: CS 141
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Objetivo General	: Dotar al estudiante de categorías básicas que expliquen los procesos económicos.
Descripción	: Sistema de categorías y conceptos fundamentales de la economía política para comprender los procesos económicos. Factores de producción: El capital productivo, financiero y comercial. La fuerza de trabajo y el salario. La tierra: régimen de propiedad y formas de tenencia de la tierra. El proceso productivo en la industria y el agro. Sistemas de comercialización: Ferias y mercados; comercio formal e informal. Inserción de la economía nacional en la economía mundial globalizada.

IN-241 INGLÉS III

Requisito	: IN 142
Curso	: Teórico – Práctico (aula-laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Conocer la gramática del inglés - AVANZADO.
Descripción	: El going to y el presente continuo como futuro (Future) - Futuro con will y be about to (Future)- Los condicionales (Conditional) - Los verbos o partículas modales (Modal Verbs) - La voz pasiva (Passive Voice) - El pretérito perfecto (Present Perfect).

AN-242 TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II

Requisito	: AN 241
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer los aportes de las escuelas antropológicas norteamericana, inglesa y francesa.
Descripción	: La Antropología norteamericana y el neo-evolucionismo: Boas, Kroeber, Lowi y otros. La escuela francesa: Durkheim, Marcel Mauss. El estructuralismo: R. Brown, E. Leach, L. Strauss. Aportes teórico-metodológicos.

GF-242 ECOLOGÍA Y POBLACIÓN

Requisito	: GE-142
Curso	: Teórico – Práctico (salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer la importancia de la cultura en el manejo del medio ambiente.
Descripción	: Ecología y Cultura. Uso y manejo de los ecosistemas y los recursos naturales por las poblaciones. Educación y conservación. Políticas medioambientales en el Perú. Reacciones de los grupos humanos frente al impacto ambiental.

AN-246 ESTRUCTURA SOCIAL

Requisito	: AN 241
Curso	: Teórico – Práctico (aula – salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar las distintas formas de familia, parentesco y de estratificación social.
Descripción	: La familia y el parentesco: Conceptos básicos. El parentesco en los Andes y la economía como bases de la organización social. Estratificación social y clases sociales. Teorías, instituciones y estructuras de poder y redes sociales.

AQ-244 ARQUEOLOGÍA PERUANA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Ofrecer al alumno una visión panorámica del proceso prehispánico.
Descripción	: Estudio del proceso histórico del área central andina a partir de la presencia del hombre hasta el intermedio tardío. Presentación y discusión de los principales aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de las investigaciones concretas sobre el tema.

HI-246 HISTORIA UNIVERSAL I

Requisito	: AQ-241
Curso	: Teórico (Aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Lograr una visión histórica del desarrollo de la Sociedad Urbana hasta la descomposición de la Sociedad Feudal.
Descripción	: Presentación del proceso de las sociedades de oriente y occidente desde sus formas precapitalistas hasta fines de la Edad Media, incidiendo en los principales hechos y factores que significaron el cambio de su estructura social, económica y cultural.

IN-242 INGLÉS IV

Requisito	: IN 241
Curso	: Teórico – Práctico (aula – laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Lengua y Literatura
Objetivo General	: Conocer la gramática y lecto-escritura del Inglés – AVANZADO.
Descripción	: Phrasal verbs - Lista de phrasal verbs - El pretérito perfecto continuo (Present Perfect Continuous) - El pluscuamperfecto simple y continuo (Past Perfect) - El estilo indirecto (Reported Speech). Técnicas de la lectura comprensiva. Ejercicios intensivos de lectura y traducción de textos de la especialidad con estructuras gramaticales simples.

AN-347 ETNOLINGÜÍSTICA I

Requisito	: LE 142
Curso	: Teórico – Práctico (aula – salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer la ciencia y la filosofía del lenguaje, desde el punto de vista diacrónico y sincrónico. Analizar la semántica estructural para interpretar la dimensión cultural.

Descripción : Semántica: introducción y definiciones. Semántica estructural. Lógica simbólica y semántica de los actos del habla y el discurso priorizando el quechua. Sociolingüística: conceptos y precisiones. Etnolingüística andina: realidad nacional y regional.

AN-341 TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III

Requisito : AN 242
Curso : Teórico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Análisis crítico de los aportes del marxismo en la antropología.
Descripción : Antropología y marxismo: Marx y Engels. Corrientes marxistas del siglo XX: Lenin, Mao, Gramsci, Godelier, Hobsbawm, Thomson, Meillassoux. La teoría social de Max Weber.

AN-343 ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Requisito : Ninguno
Curso : Teórico – Práctico (aula – salida de campo)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Analizar los aportes de la antropología para la educación.
Descripción : La enseñanza-aprendizaje como proceso de socialización externo sociocultural y educación estado y políticas educativas cultura y educación; interculturalidad; enfoques y perspectivas

AN-345 ETNOLOGÍA ANDINA

Requisito : GE-242
Curso : Teórico – Práctico (aula – viaje de estudios)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Estudio de las culturas y pueblos de origen andino.
Descripción : Analizar los aspectos sociales, económicos y políticos de los pueblos andinos. Las principales corrientes, temas y estudios etnológicos más significativos en el Área Andina.

HI-341 HISTORIA UNIVERSAL II

Requisito : HA-246
Curso : Teórico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Explicar el proceso de formación del capitalismo comercial, su desarrollo hasta llegar a su fase imperialista.
Descripción : Presentación del proceso de las sociedades de oriente y occidente desde el inicio del capitalismo hasta el siglo XX, incidiendo en los principales hechos y factores que significaron el cambio de su estructura económica, social y cultural.

TI-341 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I

Requisito : TI 141
Curso : Teórico – Práctico (aula)
Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General : Implementar al estudiante en la elaboración de diseño de investigación.

Descripción : Los métodos generales y específicos de la investigación científica: Métodos de la investigación en las Ciencias Sociales: la investigación cuantitativa y cualitativa. La planificación y formulación del diseño de investigación. Análisis y comparación de los diseños propuestos.

AN-348 ETNOLINGÜÍSTICA II

Requisito : AN 347

Curso : Teórico – Práctico (aula – salida de campo)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Conocer la función de la lengua en el proceso de la interacción de las diferentes sociedades.

Descripción : Semiótica: introducción al concepto de la ciencia semiótica o teoría general de los signos. Los hechos sociales como hechos simbólicos en el contexto de diferentes sistemas culturales. Los modos de estructuración de significado propio de sociedades orales como la cultura andina. Identificación del razonamiento metonímico como eje vertebrador de identidades individuales y colectivas. Explicación de los hechos orales (metonímicos) desde una perspectiva escrital (metafórica).

AN-342 TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS IV

Requisito : AN 341

Curso : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Proporcionar un conocimiento crítico de las perspectivas teóricas y metodológicas de la antropología contemporánea.

Descripción : Las principales corrientes del pensamiento antropológico contemporáneo: El Posestructuralismo. La Antropología Simbólica. Antropología compleja y Postmodernidad.

AN-344 ETNOLOGÍA AMAZÓNICA

Requisito : AN 243

Curso : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Conocer la situación social, económica e histórica de las etnias y de la Amazonía peruana.

Descripción : Estudio de los grupos de la región amazónica. Proceso Histórico: Problemas de colonización y relaciones interétnicas. Situación actual y política de estado frente a las poblaciones nativas.

AN-346 FOLKLORE

Requisito : Ninguno

Curso : Teórico – Práctico (salida de campo)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Entender los diversos enfoques sobre el folklore, así como sus aportes metodológicos principalmente para estudiar el mundo andino, dentro de una construcción de la identidad cultural.

Descripción : Teoría general del Folklore. Aplicación metodológica para la investigación, análisis e interpretación de la cultura tradicional. Las

investigaciones y enfoques teóricos del folklore en el área andina.
Folklore e identidad cultural en el Perú contemporáneo.

HI-340 HISTORIA INKA

Requisito : A-244
 Curso : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Ofrecer una visión crítica e interpretativa de la sociedad Inka.
 Descripción : Origen del Tawantinsuyo. Instituciones económicas, sociales y políticas. El culto solar. La divinidad Wiracocha y su importancia en el área andina. Los mitos de origen endógeno. Otros aspectos culturales.

TI-342 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II

Requisito : TI 341
 Curso : Teórico – Práctico (aula – salida de campo)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Implementar a los estudiantes en los métodos y técnicas de acopio de la información.
 Descripción : Técnicas etnográficas: Mapeo, croquis de poblaciones, lectura y confección de mapas.-Técnicas de investigación documental: Archivos, hemerotecas, etc.- La investigación cualitativa: selección de muestra, informantes, técnicas, observación, entrevista, genealogías, historias de vida, testimonios, memorias e imaginarios. La investigación cuantitativa: universo y muestras técnicas y procedimientos; encuestas, cuestionarios y estadística.

AN-441 ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA

Requisito : AN 342
 Curso : Teórico (aula)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Dotar al estudiante de mecanismos que le permita interpretar los mitos y ritos.
 Descripción : Concepto de símbolo. Análisis en mitos y ritos: los ritos de pasaje, la relación entre mitos y tecnología, economía, sicología. Los movimientos revitalistas.

AN-443 ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I

Requisito : AN 342
 Curso : Teórico – Práctico (aula – salida a OGs y ONGs)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
 Objetivo General : Conocer los diferentes enfoques sobre la planificación y desarrollo.
 Descripción : Teorías sobre desarrollo y planificación. Modelos de desarrollo y planificación: Tipos, crecimiento económico. Desarrollo nacional y regional. La planificación y planeación del desarrollo: Ejecución, evaluación y reformulación. El diagnóstico: tipos y utilidad. La planificación estratégica y operativa.

GF-441 DEMOGRAFÍA

Requisito : ES 142
 Curso : Teórico – Práctico (aula – salida de campo)

Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar a los alumnos una explicación de las causas y efectos del fenómeno “explosión demográfica”.
Descripción	: Estudio de las teorías y métodos de análisis demográfico.- Estructura.- Composición y distribución de la población.- El crecimiento demográfico: factores determinantes y condicionantes; técnicas para establecer tasas, índices y proyecciones del crecimiento poblacional.- Estudio de políticas y programas poblacionales en el Perú.

HI-441 CONQUISTA Y COLONIA

Requisito	: HA-340
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Demostrar que la caída del Tahuantinsuyo no fue fácil como tradicionalmente se ha planteado.
Descripción	: El impacto de la conquista y la des-estructuración del mundo andino.- Ordenamiento colonial económico, político, social y administrativo del Virreynato del Perú.

TI-441 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III

Requisito	: TI 342
Curso	: Teórico – Práctico (aula - salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar al estudiante métodos y técnicas para el procesamiento e interpretación de los datos para la elaboración del informe.
Descripción	: El procesamiento de la información: codificación de los datos de campo. Uso del esquema de acopio de datos. Análisis e interpretación. Elaboración de cuadros y gráficos: utilidad y aplicación de la Estadística social. Elaboración del informe: la relación entre la hipótesis y el plan del informe. El problema del lenguaje. Los aspectos formales del informe. Requisito. Presentación del informe.

AN-442 LENGUA Y SOCIEDAD

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico - Práctico (aula – salida de campo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar la relación entre la lengua y sociedad de la antropología.
Descripción	: Relación entre lengua y sociedad.- Reflexión sobre el lenguaje y la lengua en su dimensión social. Comunidades lingüísticas. La realidad de las lenguas en el Perú, presencia de la escuela y los medios de comunicación masiva. Aporte de la Antropología en las políticas socioeducativas-culturales, orientadas al uso de la lengua.

AN-444 IDEOLOGÍA ANDINA

Requisito	: AN 243
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar a los estudiantes los elementos teóricos necesarios para el entendimiento del pensamiento andino tanto en sus cambios y permanencias.

Descripción : Estudio de la concepción del mundo en el poblador andino. Teorías interpretativas.

AN-448 ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA

Requisito : E-241

Curso : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Comprender la relación existente entre la economía y los procesos socio-culturales.

Descripción : Teorías en la antropología económica. Relación entre economía y cultura. La lógica económica y la racionalidad social andina. Los ejes económicos y las redes de intercambio y comercialización campo-ciudad. El Estado, los proyectos de desarrollo económico y su impacto en sociedades campesinas y peri-urbanas. La globalización, la informalidad y estrategia de supervivencia. Debate sobre: capital social, capital cultural, inequidad y desarrollo.

AN-446 ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II

Requisito : AN 443

Curso : Teórico – Práctico (aula – salida a OGs y ONGs – viaje de estudio)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Preparar al estudiante en gerencia de programas y proyectos de desarrollo.

Descripción : Gerencia de proyectos de desarrollo: Monitoreo, evaluación, resultados e impactos. Diseño y formulación de proyectos de desarrollo: marco lógico. Matriz de planificación de proyectos. Elaboración de expedientes técnicos del impacto social y ambiental de los proyectos de desarrollo e inversión.

HI-442 EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA

Requisito : HI-441

Curso : Teórico (aula)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales.

Objetivo General : Analizar el proceso histórico peruano desde fines del Siglo XVIII hasta el Siglo XX

Descripción : Estudio y análisis del proceso económico, político y social producido en el Perú desde fines del siglo XVIII hasta la década de los años 60 del siglo XX.

AN-541 SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA

Requisito : TI 441

Curso : Práctico (Centros de investigación)

Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

Objetivo General : Desarrollar una investigación científica.

Descripción : Ejecución del diseño de investigación y exposición del informe final¹.

¹ (Al momento de la matrícula el estudiante presentará su diseño de investigación. El curso se desarrollará en talleres: 1.- Diseño, 2.- Elaboración de instrumentos, 3.- Identificación del tema/zona/objeto/hecho de investigación, 4.- Resultados de los instrumentos de investigación, 5.- Sistematización y teorización y 6.- Informe final de la investigación. La asignatura estará a cargo de un docente titular y tendrá el apoyo de docentes de los talleres: Urbano y Rural, a quienes se les abonará 2 horas en su carga lectiva. La aprobación de la asignatura implica la exposición del trabajo de investigación e inscripción en el Libro de Registro de Seminario de Antropología y el Acta

AN-543 LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ

Requisito	: AN 444
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer el desarrollo de la antropología en el Perú.
Descripción	: Los aportes etnográficos de los cronistas del siglo XVI y XVII. Estudios etnológicos en los siglos XIX y XX. La presencia de las distintas corrientes antropológicas en el Perú: El Evolucionismo, funcionalismo, estructuralismo, la antropología cultural norteamericana y el marxismo. La situación actual de la Antropología en el Perú y sus perspectivas.

AN-545 ANTROPOLOGÍA URBANA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico – Práctico (aula – viaje de estudio)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Desarrollar los planteamientos teóricos básicos que permitan realizar investigaciones del proceso urbano.
Descripción	: Estudio del fenómeno urbano en su proceso histórico, políticas y problemática. La configuración urbana actual: La migración, nuevas organizaciones sociales, económicas, políticas y religiosas. Identidades culturales. Conflictos y anomia social.

AN-547 ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar los conceptos y categorías de la antropología política y su aplicabilidad en las ciencias sociales.
Descripción	: Formas de organización en sociedades sin estado. Los clásicos de la antropología y la política. Ideología y política en Marx. La construcción del poder y del estado en los Andes: parentesco, religión, política y derecho. Cultura y política en el Perú actual.

SO-549 PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL

Requisito	: HA-442
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Proporcionar al estudiante una visión del desarrollo económico, político, social y cultural del Perú desde la década del 60 del siglo XX hasta nuestros días.
Descripción	: Dar una visión integral de la sociedad peruana contemporánea, poniendo énfasis en el análisis de los cambios estructurales sobre todo a partir de la década del 60. Características económico-sociales del agro, del sector urbano industrial y la problemática de los movimientos sociales hasta finales del siglo XX.

de Evaluación Final del curso será firmada por el docente responsable y las autoridades de la Facultad. De igual forma el trabajo se presentará en 3 (tres) ejemplares el cual se sujetará a los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo de investigación (A4-80Gr), el mismo que estará acompañado de una copia en digital (Word). Su distribución será: 1 - Biblioteca especializada de la Facultad, 2 - Archivo de la Escuela y 3 - Lugar o Institución donde se desarrolló la investigación).

PP 542 PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

Requisito	: AN-541
Curso	: Teórico - Práctico (aula – centros de práctica)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Validar en la práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional.
Descripción	: Realización de una práctica en el campo de la especialidad en instituciones públicas y/o privadas. La práctica se rige por su reglamento.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

PS-251 PSICOLOGÍA SOCIAL

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Objetivo General	: Estudiar los factores que influyen en la formación de la personalidad y el proceso de socialización.
Descripción	: Estudio de los factores sociales que influyen en la constitución de la personalidad, opiniones y actitudes; su formación y transformación en el proceso de socialización. Motivación de la conducta social.- Interacción humana.- Las estructuras psicosociales. Los temas de la psicología social.

HI-250 HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Analizar las diversas concepciones políticas y sociales de los pensadores de la antigüedad hasta nuestros días.
Descripción	: Estudio de las concepciones políticas que sobre el Estado y la organización social se han dado a través de la historia, centrandose en las actuales concepciones.- A) Las formas generales del Estado: Despotismo oriental, la democracia esclavista.- B) Las concepciones feudales: el estado estamental.- C) Las concepciones capitalistas: el Estado absolutista.- El democrático burgués.- Ideas socialistas utópico y científico, el fascismo.

HI-252 PALEOGRAFÍA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico – Práctico (aula - archivo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Que los alumnos de Antropología Social se adiestren en la lectura y transcripción de documentos de los siglos XVI y XVII.
Descripción	: El origen y evolución de la escritura.- La escritura en Hispanoamérica y en el Perú durante los siglos XVI, XVII y signos numerales.- El papel y las tintas.- Normas de transcripción y publicaciones.

SO-355 MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PERÚ

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Conocer y analizar los movimientos sociales en el Perú del siglo XX.
Descripción	: Estudio de los movimientos sociales en el Perú desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad.-Principales movimientos campesinos y organizaciones agrarias. Formación y Desarrollo del proletariado peruano; sindicalismo y clase obrera. Principales organizaciones y movimientos sindicales. Nuevos movimientos populares.

AN-357 ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula - archivo)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Reflexionar sobre la aplicación del derecho positivo y la vigencia del derecho consuetudinario.
Descripción	: Estado, Derecho y Política. Teorías sobre el Estado y el Derecho. El Derecho Positivo y el consuetudinario. El derecho de las sociedades tribales y rurales contemporáneas. El derecho en las comunidades campesinas andinas y urbanas marginales.

AN-358 ANTROPOLOGÍA Y TURISMO

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico – Práctico (aula – viaje de estudio)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Reflexionar sobre los aportes de la antropología para el desarrollo del turismo.
Descripción	: Cultura y Turismo: definición, corrientes, tipos y tendencias. Evaluación de los recursos turísticos: cultura viva, usos, costumbres, monumentos arquitectónicos, ecológicos y paisajísticos. Cuidado y preservación. Impacto del turismo sobre las poblaciones receptoras y los recursos turísticos. Oferta y demanda turística local y extra-local. Propuesta antropológica para el desarrollo del turismo. Globalización y Turismo.

HI-354 HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Analizar las diversas concepciones político-sociales e ideológicas en el Perú Contemporáneo.
Descripción	: Estudio de las concepciones políticas y sociales desarrollados en el Perú desde la independencia hasta la actualidad, incidiendo mayormente en el presente siglo.- Planteamientos políticos sobre problemas fundamentales de la sociedad peruana.- Concepciones sobre el Estado.- Los partidos políticos.- Los principales ideólogos.

AN-455 ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula - laboratorio)

Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Entender la importancia de los medios de comunicación masiva desde la perspectiva antropológica.
Descripción	: Estudio antropológico de los medios de comunicación masiva.- Rol y significado de los medios de comunicación masiva en los cambios socio-culturales y la definición de las identidades en las sociedades actuales. Medios de comunicación y globalización.

AN-457 TECNOLOGÍAS ANDINAS

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar la importancia de la cosmovisión y tecnologías andinas para su incorporación en los proyectos de desarrollo.
Descripción	: Fundamentos de la tecnología andina, desde los aportes de la arqueología, la etnología y demás ciencias sociales. El proceso de la tecnología andina, especialmente la agropecuaria, como base para proyectos de desarrollo.

AN-459 ANTROPOLOGÍA FÍSICA

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico – Práctico (aula - laboratorio)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar las categorías básicas de la antropología física.
Descripción	: Definición y objetivos de estudio de la antropología física. Diferencia de la antropología física con otras disciplinas de las ciencias biológicas, proceso de formación de la antropología física como disciplina científica. Herencia biológica y genética humana: especie, raza, herencia y etnia, el problema del número de razas, causas de la extinción racial. El racismo y fenómeno del mestizaje, la xenofobia racial, somatología humana, antropometría y cronometría, determinación del sexo y edad mediante la observación de los restos óseos.

HI-450 HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
Objetivo General	: Estudiar y debatir los problemas del espacio regional ayacuchano desde los inicios de la conquista española hasta fines del siglo XX.
Descripción	: Definición y sustento de la región de Huamanga.- Análisis del proceso histórico regional desde la conquista española hasta mediados del presente siglo.- Instituciones, crisis, movimientos sociales y economía regional.

AN-450 ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN

Requisito	: Ninguno
Curso	: Teórico (aula)
Responsable	: Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales

- Objetivo General : Estudiar los planteamientos teóricos de la antropología sobre la religión.
- Descripción : Los problemas sobre el origen, formación y desarrollo de las religiones. La religión en los clásicos de la antropología: Frazer, Tylor y otros. Durkheim y las formas elementales de la vida religiosa. Lo profano y lo sagrado en Marcel Mauss. La religión el Marx. Panorama de la realidad religiosa en el Perú: religiosidad popular, religión rural y andina.

AN-452 ANTROPOLOGÍA FORENSE

- Requisito : AN 459
- Curso : Teórico – Práctico (aula - laboratorio)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Dotar al estudiante de un marco conceptual de la antropología forense.
- Descripción : Nociones histórico y epistemológico de la antropología forense, conceptualización, la antropología forense como disciplina científica, fines de la antropología forense. Los métodos de la antropología forense y la administración de la justicia penal, delito y tipología del delito, rol del antropólogo forense en la administración de la justicia penal.

AN-551 ANTROPOLOGÍA VISUAL

- Requisito : Ninguno
- Curso : Teórico – Práctico (aula - laboratorio)
- Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales
- Objetivo General : Dotar al estudiante de las técnicas básicas para la investigación y producción audiovisual.
- Descripción : La antropología visual: importancia y objetivos. La producción: la producción audiovisual para la promoción cultural: objetivos, utilidad. Preproducción: elaboración de proyectos audiovisuales. Producción: videos, slide, fotografía. Power point, Pág. Web y otros. Posproducción: semblanzas y documentales.

ACTIVIDADES CO CURRICULARES

Los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, deberán aprobar 4 créditos y/o 2 actividades cocurriculares durante su formación académica, el mismo que es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

AC-121 COMPUTACIÓN BÁSICA

- Requisito : Ninguno
- Actividad Co curricular : Teórico-Práctico (aula – centro de cómputo)
- Responsable : Departamento Académico de Matemática y Física.
- Objetivo General : Conocer y entender el funcionamiento básico del computador a través de los sistemas operativos.
- Descripción : La computadora y sus partes. Hardware. Software. Periféricos. Los Sistemas de Información. Sistemas Operativos. Administración de Carpetas y Archivos. Programas y Accesorios. Internet y sus herramientas.

AC-222 DANZA Y CANTO

Requisito : Ninguno
 Actividad Co curricular : Teórico-Práctico (aula - laboratorio)
 Responsable : Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.
 Objetivo General : Recoger, analizar y resaltar los aportes artístico-culturales del poblador andino.
 Descripción : Definición y conceptualización de la danza y canto. Estructuras de la danza, recreación y ejecución. Danzas autóctonas y estilizadas. Estructuras e importancia del canto, canto e ideología, percepciones del canto.

AC-321 FILMACIÓN Y GRABACIÓN

Requisito : Ninguno
 Actividad Co curricular : Teórico-Práctico (aula - laboratorio)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales.
 Objetivo General : Capacitar al estudiante en el manejo de los instrumentos de grabación y filmación como elementos de la investigación social.
 Descripción : Filmadora, tipos y pares. La filmación como registro antropológico. Uso de la grabadora para la obtención de información social.

AC-322 FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA

Requisito : Ninguno
 Actividad Co curricular : Teórico-Práctico (aula - laboratorio)
 Responsable : Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales.
 Objetivo General : Reforzar el conocimiento antropológico a través de la fotografía y su interpretación social.
 Descripción : Historia de la fotografía. Conceptos y definición. Elementos físicos, químicos-mecánicos y técnicos. La cámara: visor, obturador, diafragma y objetivos. Composición fotográfica. Clasificación e Interpretación de la fotografía. Fotoshop.

AC-421 PRIMEROS AUXILIOS

Requisito : Ninguno
 Curso : Teórico – Práctico (aula y centros de salud)
 Responsable : Departamento Académico de Enfermería
 Objetivo General : Conocer elementos de asistencia médica en situaciones de emergencia.
 Descripción : Primeros auxilios en caso de emergencia: diagnóstico para-médico. Tratamiento de: cólicos, hemorragias, fracturas, TEC, intoxicaciones, mordeduras, ahogamientos y envenenamientos, aprendizaje de técnicas de: inyectables, vendajes, entablillado, taponamiento y otros. Conocimiento y uso de medicamentos básicos.

12. DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

12.1. Asignaturas

SIGLA	ASIGNATURAS	Créd.	HT	HP	TH	Requis.	Dpto. Acad.
AN – 591	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS	4.0	4.0	--	4.0	--	Ciencias Hist. Sociales
AN – 593	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO	4.0	3.0	2.0	5.0	--	Ciencias Hist. Sociales

AN – 595	ETNOLOGÍA ANDINA	4.0	3.0	2.0	5.0	.-	Ciencias Hist. Sociales
MD – 591	SEMINARIO TEMÁTICO	4.0	1.0	6.0	7.0	.-	Ciencias Hist. Sociales

- *El Ciclo de Actualización Profesional se registrará por su propio currículo y Reglamento de acuerdo a R.C.U. Nº 1001-2006-UNSCH-CU, del 24-11-06, que aprueba la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC*

12.2. Descripción de las asignaturas

AN-591: TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS.

“El evolucionismo.- El estructuralismo. Neo- Estructuralismo. la escuela Francesa: Emilio Durkheim, Marcel Mauss. Antropología y Marxismo: Marx y Engels. Las corrientes marxistas del siglo XX: Gramsci. Godelier, Hobsbawm, Thompson, Meillassoux. Antropología y Posmodernidad: Geertz, Habermas.

AN-593: ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO.

“Principales teorías sobre desarrollo.- Teorías del desarrollismo y surgimiento de la antropología del desarrollo.- Planificación y planeamiento del desarrollo: Ejecución, evaluación y reformulación.- Gerencia de proyectos de desarrollo: monitoreo, evaluación, resultados e impactos.- Diseño y formulación de proyectos de desarrollo”.

AN-595: ETNOLOGÍA ANDINA.

“Estudio de las cultura y pueblos de origen andino. Las corrientes teóricas indigenistas en el Perú y en los Andes. La situación actual de las sociedades andinas, la globalización y tendencias de cambio. El Estado y las sociedades andinas”

MD-591: SEMINARIO TEMÁTICO.

“Planeamiento y elaboración de una monografía en el área de la especialidad.”

13. MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO

Todo sílabo debe presentar en su estructura los siguientes rubros o ítems. Obligatoriamente.

Referencia de la Universidad, Facultad y Departamento Académico.

SÍLABO

I. GENERALIDADES

1. Escuela de Formación Profesional (a las que sirve)
2. Año Lectivo
3. Asignatura
4. Sigla
5. Créditos
6. Tipo
7. Requisito
8. Plan de estudios
9. Semestre académico

10. Duración
 11. Periodo de inicio y termino
 12. Docente responsable y Jefe de Práctica (e-mail)
 13. Número de horas
 - Teorías
 - Prácticas: (señalar ambiente: aula, gabinete, campo, laboratorio)
- II. FUNDAMENTACIÓN**
- III. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**
- IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS**
- V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS**
1. Desarrollo teórico, y
 2. Realización de la práctica
- VI. METODOLOGÍA**
- Para la teoría, y la práctica.
- VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**
- Actividades de evaluación.
- Requisitos de aprobación
- VIII. BIBLIOGRAFÍA:**
- Específica, por temas y general

14. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA

- a) De las asignaturas teóricas.
 - Exposición de la temática de la asignatura (Clase Magistral).
 - Lecturas-Resumen.
- b) De las asignaturas teóricas – prácticas.
 - Uso de métodos activos y colaborativos.
 - Lecturas – Resumen.
 - b.1. Laboratorio.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y cronograma respectivo.
 - b.2. Archivo.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y cronograma de visitas.
 - b.3. Centro de cómputo.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y cronograma respectivo.
 - b.4. Salida de campo.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo (hasta 3 días de acuerdo al POI).
 - b.5. Emergencias y centros de salud.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo.
 - b.6. Salida a OGS y ONGs.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y cronograma respectivo previa coordinación y autorización.
- c) Viaje de estudios.
 - De acuerdo al tipo de curso y plan de actividades anexo en el sílabo (hasta 10 días de acuerdo al POI).
- d) Centros de investigación.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y coordinaciones que se establezcan al inicio de la asignatura.
- e) Centros de práctica.
 - De acuerdo a lo precisado en el sílabo y plan de actividades.
- f) De las Asignaturas de Métodos y Técnicas de Investigación Social I, II y III

- En las asignaturas de TI-341 Métodos y Técnicas de Investigación Social I, TI-432 Métodos y Técnicas de Investigación Social II y TI-441 Métodos y Técnicas de Investigación Social III, en cada uno se desarrollarán 2 Talleres: Urbano y Rural, cada uno con 1 responsable (las asignaturas tendrán 1 docente de teoría y dos docentes de práctica)

15. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, a la fecha no cuenta con infraestructura propia y comparte con otras escuelas las aulas para las sesiones de clase; así mismo para el desarrollo de las asignaturas no cuenta con equipos, instrumentos y materiales instruccionales que coadyuven en la adecuada formación profesional, siendo su infraestructura:

- i. 03 ambientes compartidos
- ii. C-126 – capacidad 50 alumnos
- iii. C-128 – capacidad 20 alumnos
- iv. C-226 – capacidad 50 alumnos
- v. 01 ambiente compartido:
 - 1. Dirección de Estudios
 - 2. Secretaría Administrativa
 - 3. Comité de Autoevaluación y de Currículo

16. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

- i. 120 carpetas unipersonales para una población de un promedio de 290 estudiantes en doble turno.
- ii. 03 escritorios
- iii. 01 estante - metal
- iv. 01 estante - madera
- v. 02 mesas de trabajo
- vi. 07 sillas personales
- vii. 01 computadora PC-IV (en uso)
- viii. 01 mueble de madera para la computadora
- ix. 01 computadora PC-II (en proceso de reparación sin uso)
- x. 01 computadora PC-IV (reparada y asignada al Comité de Autoevaluación)
- xi. 01 impresora matricial deteriorada
- xii. 02 Laptop PC-IV
- xiii. 02 Proyector de video
- xiv. 01 Ecran

17. PLANA DOCENTE

17.1. Docentes de la E.F.P. de Antropología Social

ORDINARIOS:

MAYORGA SÁNCHEZ, Manuel Uldarico
Magíster en Antropología Social – PUCP
Con estudios concluidos en el Doctorado de Antropología - PUCP
Profesor Principal Nombrado a Dedicación Exclusiva
Áreas y temas de investigación: Antropología Económica

QUISPE MEJÍA, Ulpiano
Magíster en Antropología Social – PUCP
Con estudios concluidos en el Doctorado de Ciencias Sociales - UNMSM
Profesor Principal Nombrado a Dedicación Exclusiva
Áreas y temas de investigación: Economía y Desarrollo

FERRÚA CARRASCO, Freddy Antonio
Antropólogo Social - UNSCH
Profesor Nombrado Asociado a DE.
Áreas y temas de investigación: Ideología, Identidad y Etnología.

PARIONA CABRERA, Walter
Antropólogo Social y Educador – UNSCH
Magíster en Antropología Social - UNSCH
Profesor Asociado Nombrado a Dedicación Exclusiva
Áreas y temas de investigación: Antropología Urbana: Género, Salud.

PERALTA IZARRA, Filomeno Alejandro
Antropólogo Social - UNSCH
Estudios concluidos en la Maestría en Antropología - PUCP
Profesor Auxiliar Nombrado a Dedicación Exclusiva
Áreas y temas de investigación: Cultura, Medio Ambiente, Problemas Urbanos.

SALCEDO ACUÑA, Uriel
Antropólogo Social – UNSCH
Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo
Áreas y temas de investigación: Etnomusicología y Folklore.

PINTO RAMOS, Edmundo Godofredo
Antropólogo Social - UNSCH
Estudios concluidos en la Maestría en Antropología Social - UNSCH
Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo
Áreas y temas de investigación: Antropología Urbana

SOSA BITULAS, Lucio Alberto
Antropólogo – UNAP
Estudios concluidos en la Maestría en Antropología Social - UNSCH
Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo
Áreas y temas de investigación: Educación y Salud.

LOAYZA HUAMÁN, Severo
Antropólogo Social - UNSCH
Estudios concluidos en la Maestría en Antropología - UNMSM
Profesor Auxiliar Nombrado a Tiempo Completo

Áreas y temas de investigación: Desarrollo Rural.

CONTRATADOS:

APAICO ALATA, René Marcial
 Antropólogo Social - UNSCH
 Profesor Auxiliar Contratado a Tiempo Completo
 Áreas y temas de investigación: Problemas Urbanos.

BÉJAR ROMERO, Ángela Pilar
 Antropóloga Social – UNSCH
 Estudios concluidos en la Maestría en Antropología – UNSCH
 Profesor Auxiliar Contratado a Tiempo Completo
 Áreas y temas de investigación: Problemas urbanos y globalización.

PLANA DOCENTE: (CUADRO)

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Categoría	Régimen	Título	Estudios concluidos de Maestría (Mención)	Grado	concluidos de Doctorado	Grado
1	Manuel Uldarico MAYORGA SÁNCHEZ	N	PPR	DE	Antropólogo	Antropología	Magister	SI	--
2	Ulpiano QUISPE MEJÍA	N	PPR	DE	Antropólogo	Antropología	Doctor	--	SI
3	Freddy Antonio FERRÚA CARRASCO	N	PAS	DE	Antropólogo	--	--	--	--
4	Walter PARIONA CABRERA	N	PAS	DE	Antropólogo	Antropología	Magister	--	--
5	Filomeno Alejandro PERALTA IZARRA	N	PAU	TC	Antropólogo	Antropología	Magister	SI	--
6	Uriel SALCEDO ACUÑA	N	AUX	TC	Antropólogo	--	--	--	--
7	Edmundo Godofredo PINTO RAMOS	N	AUX	TC	Antropólogo	Antropología	--	--	--
8	Lucio Alberto SOSA BITULAS	N	AUX	TC	Antropólogo	Antropología	--	--	--
9	Severo LOAYZA HUAMÁN	N	AUX	TC	Antropólogo	Antropología	--	--	--
10	René Marcial APAICO ALATA	C	AUX	TC	Antropólogo	Antropología	--	--	--
11	Ángela Pilar BÉJAR ROMERO	C	AUX	TC	Antropólogo	Antropología	--	--	--

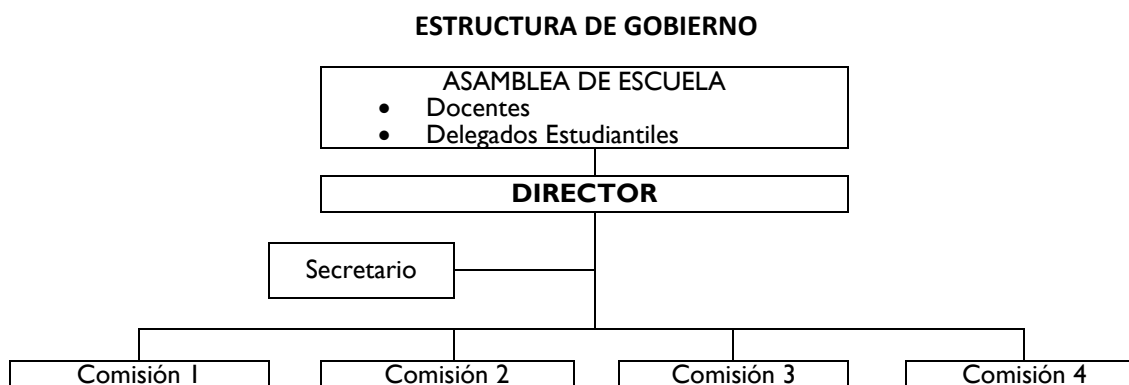
CUADRO RESUMEN:

Nº DE DOCENTES ORDINARIOS CON EL GRADO ACADÉMICO MÁS AVANZADO POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO						Nº Total	%
	BACHILLER		MAESTRO		DOCTOR			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRINCIPAL	0	0,00	2	66,67	1	100,0	3	37,50

ASOCIADO	1	25,00	0	0,00	0	0,00	1	12,50
AUXILIAR	3	75,00	1	33,33	0	0,00	4	50,00
TOTAL	4	100	3	100,0	1	100,0	8	100,00

17.2. Estructura de gobierno



Las Comisiones se constituirán en concordancia con las necesidades de la escuela y serán presididas por un docente ordinario elegido en Asamblea de Escuela.

18. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS

18.1. Normas de convalidación

Las convalidaciones de las asignaturas, se regirán por las siguientes normas:

a) Traslados internos

- a.1. Para las convalidaciones, los recurrentes deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del sílabo de los cursos, fedatado por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
- a.2. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la EFP de Antropología Social, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- a.3. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- a.4. Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo, aún cuando las nomenclaturas,

siglas y series no sean correspondientes.

- a.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- a.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- a.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

b) Traslados nacionales

- b.1. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - 2) Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - 3) Plan de estudios o currículo firmado por el Director de Escuela o carrera profesional, Decano de la Facultad y fedatado por el Secretario General y Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - 4) Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General de la universidad de origen.
 - 5) Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Jefe de Departamento Académico, Decano de la Facultad y Secretario General de la universidad de origen.
- b.2. El expediente que ingresa a la Facultad, es remitido a la Escuela de Antropología Social, a su vez, el Director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- b.3. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- b.4. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario), cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictados en otras universidades del país, podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 80%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
- b.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.

- b.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- b.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

c) Traslado Internacional

- c.1. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del sílabo de las asignaturas, fedatado por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la universidad de origen.
- c.2. Recibido el expediente en la Facultad, es remitido a la Escuela de Antropología Social, a su vez, el Director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
- c.3. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (08) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
- c.4. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades (se exceptúa las de nivel o rango universitario), cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. Si el sílabo no está escrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
- c.5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido.
- c.6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
- c.7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido por el Reglamento General de la UNSCH.

18.2. Normas de equivalencia

- 1. La equivalencia procede cuando el 80% de temas que contienen dos asignaturas similares pueden homologarse; asimismo, la asignatura motivo de la equivalencia debe haber sido administrado por el mismo Departamento Académico.
- 2. Si una asignatura es suprimida del Plan de Estudios o currículo, ya no debe

exigirse al estudiante que estudió con planes anteriores o currículo.

3. En caso de variación en el número de créditos, entre el Plan de Estudios anterior y el Currículo vigente, la comisión hará la anotación y justificación en el cuadro de equivalencias. Para ello la comisión observará la descripción de ambas asignaturas de diferentes planes de estudio o currículo.

18.3. Cuadros de Equivalencia

18.3.1. Estudios generales 1984 – 1995 - 1996

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS GENERALES 1984 -1995 - 1996

PLAN DE ESTUDIOS 1994			PLAN DE ESTUDIOS 1995			PLAN DE ESTUDIOS 1996		
SIGLA	ASIGNATURA	Créd.	Sigla	ASIGNATURAS	Créd.	Sigla	ASIGNATURAS	Créd.
CN-III	CIENCIAS NATURALES	4.0	CN-100	CIENCIAS NATURALES	12.0	CN-121	CIENCIAS NATURALES	4.0
CS-III	CIENCIAS SOCIALES	4.0	CS-100	CIENCIAS SOCIALES	8.0	CS-121	CIENCIAS SOCIALES	4.0
MD-III	MÉTODOS DE TRABAJO INTELECTUAL	4.0	MD-100	MÉTODOS TRABAJO INTELECTUAL	4.0	MD-121	INTERVENCIÓN CAMPO Y TRABAJO I	4.0
LE-III	ESPAÑOL I	4.0	LE-100	ESPAÑOL I	8.0	LE-121	ESPAÑOL I	3.0
LE-III	ESPAÑOL II	3.0				LE-122	ESPAÑOL II	3.0
MA-III	MATEMÁTICA	4.0	MA-110	MATEMÁTICA	10.0	MA-121	MATEMÁTICA	4.0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		ES-122	ESTADÍSTICA	3.0
AN-III	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3.0		SIN EQUIVALENCIA		AN-122	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	3.0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		CS-122	CIENCIA Y SOCIEDAD	4.0

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			PLAN DE ESTUDIOS 1996		
SIGLA	ASIGNATURA	Créd.	Sigla	ASIGNATURAS	Créd.	Sigla	ASIGNATURAS	Créd.
AQ-202	ARQUEOLOGÍA PERUANA I	4.0	AQ-228	PERÚ PREHISPÁNICO I	4.0	AQ-222	ARQUEOLOGÍA PERUANA I	4.0
AQ-301	ARQUEOLOGÍA PERUANA II	4.0						
AN-305	ESTRUCTURA SOCIAL	4.0	AN-226	ESTRUCTURA SOCIAL I	3.00	AN-226	ESTRUCTURA SOCIAL I	3.0
			AN-325	ESTRUCTURA SOCIAL II	3.00	AN-323	ESTRUCTURA SOCIAL II	3.0
MD-201	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0	TI-325	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0	TI-321	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0
MD-202	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0	TI-322	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0	TI-322	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0
			TI-421	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4.0	TI-421	MÉTODOS Y TÉCNICAS INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4.0
HI-503	HISTORIA. REG. DE AYACUCHO	3.0	HI-426	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	4.0	HI-430	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	4.0

CURRÍCULO 2004 REVISADO - ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

18.3.2. Equivalencia Plan de Estudios 1986, Plan de Estudios 1996, Currículo 2004 y Currículo 2004 – Reajustado

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004			CURRÍCULO 2004 - REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.
FORMACIÓN GENERAL SERIE 100			FORMACIÓN GENERAL SERIE 100			FORMACIÓN GENERAL SERIE 100			FORMACIÓN GENERAL SERIE 100		
CN-101	CIENCIAS NATURALES	4,0	CN-121	CIENCIAS NATURALES	4,0	CN-141	CIENCIAS NATURALES	4,0	CN-141	CIENCIAS NATURALES	4,0
CS-101	CIENCIA SOCIAL	4,0	CS-121	CIENCIA SOCIAL	4,0	CS-141	CIENCIA SOCIAL	4,0	CS-141	CIENCIA SOCIAL	4,0
LE-101	ESPAÑOL I	3,0	LE-121	ESPAÑOL I	3,0	LE-141	ESPAÑOL I	3,0	LE-141	ESPAÑOL I	3,0
MA-101	MATEMÁTICA	4,0	MA-121	MATEMÁTICA	4,0	MA-141	MATEMÁTICA	4,0	MA-141	MATEMÁTICA	4,0
MD-101	PROPEDEÚTICA	3,0	MD-121	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	4,0	TI-141	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3,0	TI-141	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3,0
QE-201	QUECHUA I	2,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		QE-141	QUECHUA I	2,0
IN-101	INGLÉS I	2,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		IN-141	INGLÉS I	2,0
AN-201	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	3,0	AN-122	INTRODUCCIÓN A ANTROPOLOGÍA	4,0	AN-142	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4,0	AN-142	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4,0
ES-102	ESTADÍSTICA SOCIAL	3,0	ES-122	ESTADÍSTICA	4,0	ES-142	ESTADÍSTICA SOCIAL	4,0	ES-142	ESTADÍSTICA SOCIAL	4,0
FI-102	FILOSOFÍA	3,0		SIN EQUIVALENCIA		FI-142	FILOSOFÍA	3,0	FI-142	FILOSOFÍA	3,0
GF-102	GEOGRAFÍA GENERAL	4,0	GF-122	GEOGRAFÍA GENERAL	4,0	GF-142	GEOGRAFÍA GENERAL	4,0	GF-142	GEOGRAFÍA GENERAL	4,0
LE-102	ESPAÑOL II	3,0	LE-122	ESPAÑOL II	3,0	LE-142	ESPAÑOL II	3,0	LE-142	ESPAÑOL II	3,0
QE-202	QUECHUA II	2,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		QE-142	QUECHUA II	2,0
IN-102	INGLÉS II	2,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		IN-142	INGLÉS II	2,0
	SIN EQUIVALENCIA		CS-122	CIENCIA Y SOCIEDAD	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-102	HISTORIA PERUANA Y MUNDIAL	4,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACIÓN SERIE 200			ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACIÓN SERIE 200			ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACIÓN SERIE 200			ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACIÓN SERIE 200		
AN-202	TEORÍA ANTROPOLÓGICA	4,0	IAN-221	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I	4,0	AN-241	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I	4,0	AN-241	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS I	4,0
			AN-222	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II	4,0	AN-242	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II	4,0	AN-242	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS II	4,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-427	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3,0	AN-243	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3,0	AN-243	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-225	ANTROPOLOGÍA Y GENERO	4,0	AN-245	ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO	4,0	AN-245	ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO	4,0
AQ-201	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4,0	AQ-221	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4,0	AQ-241	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4,0	AQ-241	ARQUEOLOGÍA UNIVERSAL	4,0
EC-201	ECONOMÍA POLÍTICA I	4,0	EC-221	ECONOMÍA POLÍTICA	4,0	EC-241	ECONOMÍA POLÍTICA	4,0	EC-241	ECONOMÍA POLÍTICA	4,0
EC-302	ECONOMÍA POLÍTICA II	3,0									
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		IN-241	INGLÉS III	2,0
GF-202	ECOLOGÍA Y POBLACIÓN	4,0	GF-222	ECOLOGÍA HUMANA	4,0	GF-242	ECOLOGÍA Y POBLACIÓN	3,0	GF-242	ECOLOGÍA Y POBLACIÓN	3,0
AN-305	ESTRUCTURA SOCIAL	4,0	AN-226	ESTRUCTURA SOCIAL I	3,0	AN-246	ESTRUCTURA SOCIAL	4,0	AN-246	ESTRUCTURA SOCIAL	4,0
			AN-325	ESTRUCTURA SOCIAL II	3,0						
AQ-202	ARQUEOLOGÍA PERUANA I	4,0	AQ-222	ARQUEOLOGÍA PERUANA I	4,0	AQ-244	ARQUEOLOGÍA PERUANA	4,0	AQ-244	ARQUEOLOGÍA PERUANA	4,0

CURRÍCULO 2004 REVISADO - ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004			CURRÍCULO 2004 - REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.
HI-202	HISTORIA UNIVERSAL I	4,0	HI-226	HISTORIA UNIVERSAL I	4,0	HI-246	HISTORIA UNIVERSAL I	4,0	HI-246	HISTORIA UNIVERSAL I	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		IN-242	INGLÉS IV	2,0

SERIE 300			SERIE 300			SERIE 300			SERIE 300		
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-347	ETNOLINGÜÍSTICA I	3,0	AN-347	ETNOLINGÜÍSTICA I	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-321	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III		AN-341	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III	4,0	AN-341	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS III	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-342	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS IV	4,0	AN-342	TEORÍAS Y ESCUELAS ANTROPOLÓGICAS IV	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-343	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3,0	AN-343	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3,0
AN-301	ETNOLOGÍA ANDINA	4,0	AN-223	ETNOLOGÍA ANDINA	4,0	AN-345	ETNOLOGÍA ANDINA	3,0	AN-345	ETNOLOGÍA ANDINA	3,0
HI-301	HISTORIA UNIVERSAL II	4,0	HI-321	HISTORIA UNIVERSAL II	4,0	HI-341	HISTORIA UNIVERSAL II	4,0	HI-341	HISTORIA UNIVERSAL II	4,0
MD-201	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4,0	TI-325	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4,0	TI-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4,0	TI-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-348	ETNOLINGÜÍSTICA II	3,0	AN-348	ETNOLINGÜÍSTICA II	3,0
AN-402	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3,0	AN-324	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3,0	AN-344	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3,0	AN-344	ETNOLOGÍA AMAZÓNICA	3,0
AN-304	FOLKLORE	3,0	AN-326	FOLKLORE	3,0	AN-346	FOLKLORE	3,0	AN-346	FOLKLORE	3,0
AQ-304	ARQUEOLOGÍA PERUANA II	4,0	AQ-321	ARQUEOLOGÍA PERUANA II	4,0	HI-340	HISTORIA INKA	4,0	HI-340	HISTORIA INKA	4,0
MD-202	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4,0	TI-322	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4,0	TI-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4,0	TI-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4,0
			TI-421	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4,0	TI-441	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4,0	TI-441	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL III	4,0
AN-302	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	4,0	AN-322	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	4,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-306	ETNOHISTORIA ANDINA	3,0	HI-320	ETNOHISTORIA ANDINA	4,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	

SERIE 400			SERIE 400			SERIE 400			SERIE 400		
AN-401	TEORÍA ETNOLÓGICA DEL CAMPESINADO	3,0	AN-421	TEORÍA SOBRE EL CAMPESINADO	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA		AN-328	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	3,0	AN-441	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	3,0	AN-441	ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA	3,0
AN-404	DESARROLLO REGIONAL	3,0	AN-425	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO	4,0	AN-443	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4,0	AN-443	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO I	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-446	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4,0	AN-446	ANTROPOLOGÍA DEL DESARROLLO II	4,0
GF-401	DEMOGRAFÍA	3,0	GF-421	DEMOGRAFÍA	3,0	GF-441	DEMOGRAFÍA	3,0	GF-441	DEMOGRAFÍA	3,0
HI-304	CONQUISTA Y COLONIA	4,0	HI-421	CONQUISTA Y COLONIA	4,0	HI-441	CONQUISTA Y COLONIA	4,0	HI-441	CONQUISTA Y COLONIA	4,0
LE-301	LENGUA Y SOCIEDAD	3,0	AN-422	LENGUA Y SOCIEDAD	4,0	AN-442	LENGUA Y SOCIEDAD	4,0	AN-442	LENGUA Y SOCIEDAD	4,0
AN-403	IDEOLOGÍA ANDINA	4,0	AN-424	IDEOLOGÍA ANDINA	3,0	AN-444	IDEOLOGÍA ANDINA	3,0	AN-444	IDEOLOGÍA ANDINA	3,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-448	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	3,0	AN-448	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	3,0
HI-402	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4,0	HI-422	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4,0	HI-442	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4,0	HI-442	EMANCIPACIÓN Y REPÚBLICA	4,0
LE-402	ESPAÑOL III	3,0	LE-422	ESPAÑOL III	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	

CURRÍCULO 2004 REVISADO - ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004			CURRÍCULO 2004 - REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.
SERIE 500			SERIE 500			SERIE 500			SERIE 500		
MD-501	SEMINARIO DE CIENCIA SOCIAL	4,0	AN-521	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	4,0	AN-541	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA	4,0	AN-541	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA	4,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-543	LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3,0	AN-543	LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3,0
AN-405	ANTROPOLOGÍA URBANA	3,0	AN-423	ANTROPOLOGÍA URBANA	3,0	AN-545	ANTROPOLOGÍA URBANA	3,0	AN-545	ANTROPOLOGÍA URBANA	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-428	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3,0	AN-547	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3,0	AN-547	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	3,0
SO-501	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	4,0	AN-525	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	4,0	SO-549	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3,0	SO-549	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3,0
PPAN-502	PRACTICAS PRE-PROFESIONAL	12,0	PP-522	PRACTICA PRE-PROFESIONAL	12,0	PP-542	PRACTICA PRE PROFESIONAL	12,0	PP-542	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	12,0

ASIGNATURAS ELECTIVAS			ASIGNATURAS ELECTIVAS			ASIGNATURAS ELECTIVAS			ASIGNATURAS ELECTIVAS		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	SIGLA	ASIGNATURA	CRED.
PS-202	PSICOLOGÍA SOCIAL	3,0	PS-222	PSICOLOGÍA SOCIAL	3,0	PS-251	PSICOLOGÍA SOCIAL	3,0	PS-251	PSICOLOGÍA SOCIAL	3,0
AR-201	ARTE PERUANO	3,0	AR-424	ARTE PERUANO	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-203	ARCHIVÍSTICA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-206	PALEOGRAFÍA	4,0	HI-323	PALEOGRAFÍA	4,0	HI-252	PALEOGRAFÍA	3,0	HI-252	PALEOGRAFÍA	3,0
AN-303	ETNOLOGÍA AMERICANA	4,0	AN-320	ETNOLOGÍA DE AMÉRICA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-302	FUENTES HISTÓRICAS PERUANAS	3,0	HI-228	FUENTES HISTÓRICAS PERUANAS	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-303	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3,0	HI-220	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3,0	HI-250	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3,0	HI-250	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	3,0
HI-310	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ	3,0	HI-324	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ	3,0	HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ	3,0	HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN EL PERÚ	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-327	MOVIMIENTOS SOCIALES	4,0	SO-355	MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PERÚ	3,0	SO-355	MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL PERÚ	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		SO-321	PROBLEMÁTICA RURAL	4,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA		AN-429	ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO	3,0	AN-357	ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO	3,0	AN-357	ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO	3,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-358	ANTROPOLOGÍA Y TURISMO	3,0	AN-358	ANTROPOLOGÍA Y TURISMO	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-430	ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3,0	AN-455	ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3,0	AN-455	ANTROPOLOGÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-420	TECNOLOGÍAS ANDINAS	3,0	AN-457	TECNOLOGÍAS ANDINAS	3,0	AN-457	TECNOLOGÍAS ANDINAS	3,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-459	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	3,0	AN-459	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	3,0
HI-503	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3,0	HI-426	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO II	4,0	HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3,0	HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-523	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	4,0	AN-450	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	3,0	AN-450	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	3,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-452	ANTROPOLOGÍA FORENSE	3,0	AN-452	ANTROPOLOGÍA FORENSE	3,0
	SIN EQUIVALENCIA		AN-426	LA ANTROPOLOGÍA EN EL PERÚ	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
AQ-405	ARQUEOLOGÍA Y SOCIEDAD	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
AQ-404	MUSEOGRAFÍA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-404	HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
HI-406	HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	

CURRÍCULO 2004 REVISADO - ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS 1986			PLAN DE ESTUDIOS 1996			CURRÍCULO 2004			CURRÍCULO 2004 - REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,
AN-501	TEMAS DE ANTROPOLOGÍA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
AN-503	ETNOLOGÍA COMPARADA	3,0	AN-525	ETNOLOGÍA COMPARADA	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA		AN-527	CAMBIO CULTURAL	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA		CS-531	ÉTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3,0		SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA	
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AN-551	ANTROPOLOGÍA VISUAL	3,0	AN-551	ANTROPOLOGÍA VISUAL	3,0

ACTIVIDADES CO CURRICULARES						ACTIVIDADES CO CURRICULARES					
SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,	SIGLA	ASIGNATURA	CRED,
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AC-121	COMPUTACIÓN BÁSICA	2,0	AC-121	COMPUTACIÓN BÁSICA	2,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AC-222	DANZAS Y CANTO	2,0	AC-222	DANZAS Y CANTO	2,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AC-321	FILMACIÓN Y GRABACIÓN	2,0	AC-321	FILMACIÓN Y GRABACIÓN	2,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AC-322	FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA	2,0	AC-322	FOTOGRAFÍA Y HOLOGRAFÍA	2,0
	SIN EQUIVALENCIA			SIN EQUIVALENCIA		AC-421	PRIMEROS AUXILIOS	2,0	AC-421	PRIMEROS AUXILIOS	2,0

EQUIVALENCIAS DE IDIOMAS (ACREDITACIÓN)

QE-201	QUECHUA I	2,0	QE-121	QUECHUA I	2,0	
QE-202	QUECHUA II	2,0	QE-122	QUECHUA II	2,0	
	SIN EQUIVALENCIA		QE-221	QUECHUA III	2,0	
	SIN EQUIVALENCIA		QE-222	QUECHUA IV	2,0	
IN-101	INGLES I	2,0	IN-121	INGLES I	2,0	
IN-102	INGLES II	2,0	IN-122	INGLES II	2,0	
	SIN EQUIVALENCIA		IN-221	INGLES III	2,0	
	SIN EQUIVALENCIA		IN-222	INGLES IV	2,0	

18.4. Normas y procedimientos para la adecuación al currículo 2004-Reajustado

1. Los alumnos que iniciaron sus estudios con el Plan de Estudios 1996, que deseen adecuarse al Currículo 2004 Reajustado, lo harán en la serie que les corresponde; para lo cual deberán presentar:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo adecuarse al currículo 2004;
 - Certificado de estudios originales;
 - Recibo de tesorería por concepto de trámite de acuerdo al TUPA.
2. El expediente es derivado a la Escuela, a su vez, el Director nombra la Comisión de Docentes (2), para que en el plazo de ocho (08) días hábiles, emitan el dictamen de la realidad académica del alumno que permita su adecuación al currículo 2004 – Reajustado;
3. Los estudiantes que aprobaron cursos obligatorios con el Plan de Estudios 1996 - Reajustado, que no tengan equivalencias en el currículo 2004 - Reajustado, los créditos se les deberán considerar como electivos;
4. Los estudiantes que provengan del Plan de Estudios 1996, que no hayan aprobado cursos obligatorios sin equivalencia del currículo 2004, currículo 2004 - Reajustado, están obligados a su aprobación, cualquiera sea la serie en que se ubiquen, así como las actividades curriculares y otros requisitos;
5. Los alumnos que realizaron sus estudios con Planes de Estudios anteriores al de 1996, se adecuarán obligatoriamente a las normas establecidas en el Currículo 2004 – Reajustado;
6. Los estudiantes que se adecúan al Currículo 2004 Reajustado, para efectos de obtención de Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, se regirán por los reglamentos vigentes, y están obligados a cumplir con las exigencias del mismo.

19. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

I. GENERALIDADES

En concordancia con los objetivos del perfil profesional propuesto en el Currículo 2004-Reajustado de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales; es necesario normar adecuadamente el desarrollo de la asignatura PP-542: PRÁCTICA PRE PROFESIONAL; con el fin de que el estudiante después de la conclusión del noveno ciclo académico demuestre su formación académica y desempeño de la profesión en instituciones públicas, privadas y consorcios internacionales; por lo que se formula el presente Reglamento, rige y es aplicable a todos los alumnos que estudiaron con el Currículo 2004.

II. DE LAS PRÁCTICAS

Art. 1) Las prácticas pre profesionales se realizarán en instituciones estatales, organismos no gubernamentales, organizaciones y consorcios

internacionales, con conocimiento de la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social.

III. DEL PROCEDIMIENTO

- Art. 2) Para matricularse en la asignatura de prácticas pre-profesionales el alumno deberá haber aprobado la asignatura AN 541 – SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA;
- Art. 3) Todo el trámite es en la Secretaria de la Escuela de Formación profesional de Antropología Social.
- Art. 4) Es requisito para la realización de la Práctica Pre Profesional presentar el Plan de Actividades (1) de la práctica a ejecutarse, el cual deberá ser aprobado por el profesor responsable del curso y/o el Tutor de la Práctica (docente de la EFPAS), en un plazo máximo de siete (07) días hábiles;
- Art. 5) El Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, formalizará la práctica pre profesional del estudiante en la entidad respectiva, mediante Carta de Presentación;
- Art. 6) La práctica pre profesional tendrá una duración de 16 semanas o cuatro meses calendario efectivos; el mismo que será supervisado permanentemente por el profesor responsable del curso, y el monitoreo estará a cargo del Tutor de la Práctica y/o Tutor de la institución donde desarrolla la práctica.

IV. DE LA EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

- Art. 6) Culminada la práctica pre profesional el alumno presentará en (01) un ejemplar de su informe de Práctica al profesor responsable del curso, para su evaluación;
- Art. 7) El informe de la práctica pre profesional estará respaldado con la constancia de la Institución respectiva e informe del tutor de la práctica. Una vez aprobado el informe y superadas las observaciones, el estudiante presentará en (3) tres ejemplares su informe de prácticas y una addenda;
- Art. 8) El profesor responsable del curso será el encargado de nominar tres (03) miembros para el jurado (en ella participará el tutor de la práctica) y de elaborar de cronograma de exposiciones, señalando fecha, hora y local;
- Art. 9) El profesor del curso, con la asistencia del tutor de la práctica y un docente de especialidad del área de la práctica, presidirá el acto de sustentación. El/la sustentante luego de la defensa absolverá de forma oral las preguntas del jurado evaluador;
- Art. 10) El acto de sustentación se registrará en el Libro de Registros de PP-542 práctica pre profesional, el cual será firmado por el Profesor de Curso, Tutor de la práctica y el docente invitado, según el modelo ajunto:

MODELO – FICHA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PRE PROFESIONAL PP-542			
ALUMNO	:		
TÍTULO DEL TRABAJO	:		
JURADOS	:		
	:		
EVALUACION	TRABAJO	:	
:		En letras	:
	EXPOSICION	:	
	RESPUESTA	:	
	S		
	PROMEDIO	:	
OBSERVACIONES:	:		
	:		
Ayacucho, dedel 20.....			
Firma - Profesor del Curso	Firma – Tutor de la Práctica	Firma - Profesor Especialista	

Art. 11) De aprobar la exposición el Profesor de Curso entregará una constancia del acto académico, en el cual firmarán los miembros del jurado.

Art. 12) Superadas las observaciones, se presentará en 3 (tres) ejemplares del informe y una addenda (empastados) de la práctica pre profesional, el cual se sujetará a los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo de investigación (A4-80Gr), el mismo que estará acompañado de una copia en digital (Word). Su distribución será: 1.- Biblioteca especializada de la Facultad, 2.- Archivo de la Escuela y 3.- Lugar o Institución donde se realizó la práctica. De no entregarse el informe, el trámite se dará por concluido y todo el proceso anulado.

Art. 13) Recepcionados los ejemplares, el profesor de curso solicitará la emisión del acta, para ello acompañará una copia simple del Libro de Registros de PP-542 Práctica Pre Profesional, el cual lo refrendará conjuntamente con las autoridades de la Facultad.

V. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera: Los casos que no están contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social en coordinación con el profesor responsable del curso.

20. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

20.1. Del Grado académico de bachiller

Art. 1) La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL** a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social que hayan concluido satisfactoriamente, con las asignaturas exigidas en el currículo correspondiente;

Art. 2) Para obtener el Grado Académico de **Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social** se requiere haber acumulado el siguiente creditaje:

Asignaturas obligatorias	:	192.0 créditos
Asignaturas electivas	:	12.0 créditos
Actividades co curriculares	:	<u>4.0 créditos</u>
TOTAL	:	208.0 créditos

Art. 3) El procedimiento es como sigue:

- a) El interesado presenta en Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año, modalidad de ingreso y el plan de estudios o currículo que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:
 - 1) Certificados de estudios universitarios en original;
 - 2) Copia fedatada del DNI;
 - 3) Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales;
 - 4) Recibo por concepto de grado de acuerdo al TUPA;
 - 5) Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido adecuado (damas);
 - 6) Constancia de ingreso expedido por la Oficina General de Admisión UNSCH;
 - 7) Constancia de no adeudar a la Facultad de Ciencias Sociales;
 - 8) Constancia de no adeudar a la Oficina de Biblioteca e Información Cultural;
 - 9) Constancia de no adeudar a la Oficina General de Bienestar Universitario; y
 - 10) Constancia de haber entregado los ejemplares del informe de Práctica Pre Profesional, expedido por la EFP de Antropología Social.
- b) Recepcionado el expediente, el Decano de la Facultad, procede a nominar una Comisión Dictaminadora conformada por tres (3) docentes adscritos a la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social;
- c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para obtener el grado académico de bachiller, luego de lo cual, firma el certificado de estudios respectivos; Emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:
 - 1) Año y modalidad de ingreso;
 - 2) Plan de Estudios o currículo con el que ingresa y concluye sus estudios profesionales;
 - 3) Número de créditos (*obligatorios, electivos y actividades co curriculares*) exigidos;
 - 4) Número de créditos (*obligatorios, electivos y actividades co curriculares*) aprobados;

- 5) Cuadro de equivalencias en el caso de que el ex alumno hubiera concluido con dos o más Planes de Estudios o Currículos.
 - 6) Denominación específica del Grado Académico a otorgarse, y
 - 7) Conformidad de la documentación presentada.
- d) El presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución Decanal. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión. De no ser superadas las observaciones el trámite se dará por concluido;
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social. El Diploma correspondiente es firmado por el (la) interesado (a) y las autoridades universitarias;
- Art. 4) En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo con el orden de ingreso registrado por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central;
- Art. 5) La Facultad de Ciencias Sociales llevará un Registro de Grados Académicos aprobados, para la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPÍTULO II

20.2. Modalidades de titulación

- Art. 6) La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (a) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL** a los bachilleres egresados de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social;
- Art. 7) El aspirante al Título podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:
- a) Presentar y aprobar una **tesis**;
 - b) Presentar y aprobar una monografía de **Servicios Profesionales**; y
 - c) Aprobar el **Examen Profesional** o **Ciclo de Actualización Profesional**.
- Art. 8) El procedimiento es como sigue:
- a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
 - b) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
 - c) Copia fedatada del DNI.
 - d) Copia del Acta de Sustentación de haber aprobado la sustentación de su tesis, la monografía de servicios profesionales o el examen de suficiencia y/o el ciclo de actualización profesional.
 - e) Recibo por concepto de titulación de acuerdo al TUPA.

- f) Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- g) Constancia de no adeudar a la Facultad de Ciencias Sociales;
- h) Constancia de no adeudar a la Oficina de Biblioteca e Información Cultural;
- i) Constancia de no adeudar a la Oficina General de Bienestar Universitario;
- j) Cuatro fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).

CAPÍTULO III

20.2.1. Procedimiento de titulación con tesis

Art. 9) El Bachiller que se acoja a la titulación mediante **tesis**, presentará la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH solicitando el Título Profesional, en el cual se indicará el nombre del asesor.
- b) Diseño de investigación (02 ejemplares) y
- c) Recibo por concepto de Aprobación del Plan de Tesis de acuerdo al TUPA.

Art. 10) El procedimiento es como sigue:

- a) El Decano deriva el Diseño de Investigación ⁽ⁱ⁾ al profesor asesor, a fin de que en un plazo de cinco (05) días, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el diseño correspondiente, el dictamen se pondrá en conocimiento del interesado; en caso de existir observaciones, el postulante al título profesional podrá presentar nuevamente su diseño, previo pago por Modificación del Plan de Tesis de acuerdo al TUPA. En caso contrario el trámite se dará por concluido;
- b) Aprobado el diseño de investigación, el asesor y el titulado deben iniciar su labor de investigación teniendo como plazo máximo un año, para concluirla;
- c) Concluida la tesis ⁽ⁱⁱⁱ⁾ y con opinión escrita y favorable del asesor, el interesado presenta tres ejemplares el borrador al decanato, acompañando una solicitud en la que pide Comisión de Profesores para su revisión y opinión escrita acerca de los méritos, deméritos y recomendaciones (forma y contenido), previo pago por revisión del borrador de tesis y dictamen de acuerdo al TUPA; en caso de no haberla concluido, el/la solicitante deberá presentar un nuevo plan actualizado;
- d) El Decano, nombra la Comisión de Evaluación conformada por tres (3) docentes de la especialidad, procurando que sea de la más alta categoría profesional; dicha Comisión, en un plazo máximo de quince (15) días, emite opinión, el dictamen debe señalar los méritos y deméritos (Forma y contenido) del borrador de la tesis, para que el interesado pueda, según sean los casos, reajustar, modificar o reestructurar íntegramente la tesis. La comisión de profesores designados, por escrito emiten el dictamen, indicando si las observaciones han sido superadas, y si la tesis es sustentable.

- e) Subsanadas las observaciones al borrador de tesis, el candidato al Título Profesional presenta al Decano cuatro (04) ejemplares de la tesis corregida, acompañada de una solicitud en la que se pide lugar, fecha y hora de la sustentación, acompañando recibo de pago por sustentación de tesis de acuerdo al TUPA;
- f) Con la tesis corregida el Decano en coordinación con el Director de Escuela, nominarán el Jurado Calificador integrado por cuatro (04) docentes de la más alta categoría (el asesor es el cuarto miembro del jurado); asimismo, señala lugar, fecha y hora de la sustentación dentro de los diez (10) días de recepcionada la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público, en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con 24 horas de anticipación a los miembros del jurado;
- g) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres), presidirá el acto académico. El sustentante debe exponer de manera sucinta el contenido de la tesis. Concluida la exposición, los miembros del jurado realizan oralmente las observaciones, comentarios y preguntas que crean necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, redactando el acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado;
- h) Concluido el acto anterior, los miembros del Jurado proceden a deliberar en privado y otorgarán un calificativo en escala vigesimal, fundamentando cada uno su calificación, la cual deberá constar en el libro de Actas de Titulación;
- i) Si la defensa es aprobatoria, el Presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante y le entregará una constancia del acto académico, en caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, que tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de treinta (30) días, hasta en (03) tres oportunidades. En caso de persistir la desaprobación deberá el solicitante optar por uno de los (02) dos procedimientos de titulación y el trámite se dará por concluido;
- j) Superadas las observaciones, el sustentante presentará cinco (05) ejemplares, el cual se sujetará a los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo de investigación (A4-80Gr), y se distribuirá del siguiente modo: 1) Un ejemplar para la Escuela; 2) Un ejemplar a la Biblioteca Central; 3) Un ejemplar al archivo de la Facultad; 4) Un ejemplar para el lugar o institución donde se desarrolló la investigación y 5) Un ejemplar será devuelto al sustentante con la firma de los miembros del Jurado y firma y sello del Decano. Además de un archivo digital para la EFPAS (formato Word-CD). De no entregarse la tesis corregida y empastada el trámite se dará por concluido y todo el proceso anulado.
- k) El Decano expide una copia del Acta de Sustentación de haber aprobado la sustentación de la tesis, el cual forma parte del expediente

administrativo, para solicitar el Título de Licenciado (a) en Antropología Social, el mismo que es elevado al Consejo Universitario, previo acuerdo del Consejo de Facultad y emisión de la Resolución correspondiente.

- Art. 11) Podrán ser asesores de tesis los profesores adscritos al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales, preferentemente miembros de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social o profesor de nuestra Universidad, quien será corresponsable del trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV

20.2.2. Procedimiento de titulación por servicios profesionales

- Art. 12) El Bachiller que se acoja a la titulación mediante la elaboración de una monografía de ejercicio profesional, ciñéndose estrictamente al área de ejercicio profesional de antropología. Y presentará la siguiente documentación:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH solicitando el Título Profesional, en el cual se indicará el nombre del tutor;
- b) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General;
- c) Copia fedatada del DNI;
- d) Certificación escrita de tener un mínimo de tres años consecutivos de experiencia, expedida por la Institución donde el solicitante ha prestado servicios profesionales en su especialidad;
- e) La monografía (^{iv}) en tres ejemplares, sobre la sistematización de su servicio profesional durante tres años consecutivos;
- f) Recibo por concepto de exposición del informe de trabajo profesional de acuerdo al TUPA.

- Art. 13) El procedimiento es como sigue:

- a) El Decano deriva la monografía de Servicios Profesionales al profesor tutor, a fin de que en un plazo de cinco (05) días, valide la documentación y monografía con un informe;
- b) El Decano de la Facultad conjuntamente con el Director de Escuela, nombra una Comisión de tres (03) profesores de la más alta categoría y especialidad quienes en un plazo máximo de diez (10) días calendario se pronunciarán sobre:
 - Si la certificación de la experiencia de trabajo es válida (contrato y boletas de pago autenticados por Secretaria General);
 - Si la monografía presentada reúne los méritos académicos suficientes, debe contener los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo monográfico.
- c) El pronunciamiento de la Comisión es por escrito y fundamentado en el documento dirigido al Decano, en los cinco (05) días siguientes de la presentación de la solicitud;

- d) En caso de que la certificación de trabajo no sea aceptada, el solicitante deberá optar por uno de los otros dos procedimientos de titulación y el trámite se dará por concluido.
- e) En caso de que la monografía de servicios profesionales no tenga los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo monográfico y no sea aceptada, se le otorgará al solicitante treinta (30) días, para realizar las correcciones. Si por segunda vez persiste, a criterio de la Comisión, en las mismas u otras deficiencias, se dará por concluido el trámite, pudiendo el solicitante optar por uno de los (2) dos procedimientos de titulación;
- f) El solicitante que obtenga dictamen favorable estará expedito para sustentar su monografía de servicios profesionales, consiguientemente solicitará la exposición correspondiente, previo pago de acuerdo al TUPA.
- g) El Decano en coordinación con el Director de Escuela, designarán al Jurado que estará integrado por (4) cuatro docentes del área (el tutor es el cuarto miembro del jurado), quienes, presididos por el Decano, recepcionan la sustentación de la monografía de servicios profesionales en Acto público previa citación escrita de los miembros del Jurado y el sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando local día, hora;
- h) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres), presidirá el acto académico. El sustentante debe exponer de manera sucinta el contenido de de la monografía. Concluida la exposición, los miembros del jurado realizan oralmente las observaciones, comentarios y preguntas que crean necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, redactado el acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado;
- l) Concluido el acto anterior, los miembros del Jurado proceden a deliberar en privado y otorgarán un calificativo en escala vigesimal, fundamentando cada uno su calificación, la cual deberá constar en el libro de Actas de Titulación;
- m) Si la defensa es aprobatoria, el Presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante y le entregará una constancia del acto académico, en caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, que tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de treinta (30) días, hasta en (03) tres oportunidades. En caso de persistir la desaprobación deberá el solicitante optar por uno de los (02) dos procedimientos de titulación y el trámite se dará por concluido;
- n) Superadas las observaciones, el sustentante presentará cinco (05) ejemplares, el cual se sujetará a los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo monográfico (A4-80Gr), y se distribuirá del siguiente modo: 1) Un ejemplar para la Escuela; 2) Un ejemplar a la

Biblioteca Central; 3) Un ejemplar al archivo de la Facultad; 4) Un ejemplar para el lugar o institución donde se desarrolló la investigación y 5) Un ejemplar será devuelto al sustentante con la firma de los miembros del Jurado y firma y sello del Decano. Además de un archivo digital para la EFPAS (formato Word-CD). De no entregarse la monografía corregida y empastada el trámite se dará por concluido y todo el proceso anulado.

- i) El Decano expide una copia del Acta de Sustentación de haber aprobado la sustentación de la tesis, el cual forma parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado (a) en Antropología Social, el mismo que es elevado al Consejo Universitario, previo acuerdo del Consejo de Facultad y emisión de la Resolución correspondiente.

Art. 14) Podrán ser tutores de la monografía de ejercicio profesional los profesores adscritos al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales, preferentemente miembros de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social o profesor de nuestra Universidad, quien será corresponsable del trabajo de investigación.

CAPÍTULO V

20.2.3. Procedimiento de titulación por examen profesional

20.2.3.1. Procedimiento de titulación por examen profesional

Art. 15) El bachiller que se acoja a la titulación mediante examen profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentará una solicitud dirigida al Rector de la UNSCH solicitando el Título Profesional;
- b) Copia del Grado Académico de Bachiller, autenticado por el Secretario General y
- c) Copia fedatada del DNI.
- d) Recibo por concepto de Examen Profesional de acuerdo al TUPA.

Art. 16) La obtención del **Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social** por examen profesional se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) El Decano en coordinación con el Director de la Escuela Profesional y la Comisión Académica nominarán un jurado integrado por cuatro (4) profesores de la más alta categoría;
- b) Tres (03) días después de la nominación del Jurado, el Presidente citará a sus miembros para elaborar; en no más de siete (07) días calendarios un banco de 40 temas, de los cuales 50% (20) corresponderá al ÁREA DE CONOCIMIENTOS (Asignaturas de Formación General, Formación Profesional General y Formación Profesional Específico); ÁREA DE INVESTIGACIÓN 20% (08); 20% (08) ÁREA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES; 10% (04) ÁREA DE ACTIVIDADES CO-

CURRICULARES. El solicitante conocerá dicho banco de temas y dispondrá de veinte (20) días calendarios para su preparación;

- c) Cumplido el plazo de preparación, el Decano de la Facultad señala lugar, fecha y hora del examen profesional, el que se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria escrita, con 24 horas de anticipación, a los miembros del Jurado y al candidato;
- d) Para el examen escrito, una hora antes del mismo, el Jurado Presidido por el Decano sorteará cinco temas de entre los 40 temas formulados, calificación vigesimal es de 0 a 20 puntos, en el caso de desaprobación el trámite se dará por concluido;
- e) De aprobar el examen escrito, se sorteará cinco temas en forma proporcional de los cuarenta (40) formulados, los cuales serán dados a conocer al sustentante inmediatamente por escrito y además servirán de base para las preguntas que obligatoriamente los miembros del Jurado lo plantearan al aspirante;
- f) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres), presidirá el acto académico. El aspirante responderá a los miembros del jurado que realizan oralmente las preguntas y observaciones que crean necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, redactando el acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado;
- g) La evaluación final resulta de promediar la evaluación escrita y oral, suministrado por los miembro del Jurado. El Secretario Docente de la Facultad, actúa como Secretario del Jurado redactando el acta donde debe constar la asistencia de los miembros del Jurado, las notas propuestas debidamente fundamentadas y cualquier otro incidente u observación. El acta debe ser inscrita en el Libro de Grados y Títulos de la Facultad;
- h) De aprobar examen profesional, el Presidente del Jurado comunica públicamente al aspirante al título y entregará una constancia del acto académico, en caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, que tiene derecho a exponer nuevamente en el lapso máximo de treinta (30) días, hasta en (3) tres oportunidades. En caso de persistir la desaprobación deberá el solicitante optar por uno de los (2) dos procedimientos de titulación y el trámite se dará por concluido;
- i) El Decano expide una copia del Acta de Sustentación de haber aprobado la sustentación de la tesis, el cual forma parte del

expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado (a) en Antropología Social, el mismo que es elevado al Consejo Universitario, previo acuerdo del Consejo de Facultad y emisión de la Resolución correspondiente.

20.2.3.2. Procedimiento de titulación por ciclo de actualización profesional

Art. 17) El Bachiller que se acoja a la titulación por Examen Profesional, bajo la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al cumplimiento de las exigencias del Currículo y de la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC. – R.C.U. N° 1001-2006-UNSCH-CU.

Art. 18) La obtención del **Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social** por ciclo de actualización profesional, y tiene el siguiente procedimiento:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la UNSCH, indicando su admisión como candidato al ciclo de actualización profesional, al cual se acompañará:
 - 1) Ficha de inscripción con la codificación correspondiente.
 - 2) Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller por el Secretario General de la UNSCH y los Bachilleres de otras universidades presentarán copia autenticada por Secretaría General de la Universidad de procedencia y por el Secretario General de la UNSCH
 - 3) Copia fedatada del DNI;
 - 4) Recibo de pago por trámite de acuerdo al TUPA.
 - 5) Recibo de pago por Carpeta de Postulación de Postulación al Ciclo de Actualización Profesional en la Unidad de Tesorería de la UNSCH de acuerdo al Presupuesto de Financiamiento del Ciclo de Actualización Profesional.
 - 6) Dos fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
 - 7) Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo en su integridad con lo establecido en el Currículo y Reglamento del Ciclo de Actualización Profesional.
 - 8) Declaración Jurada de no haber seguido ningún Ciclo de Actualización Profesional, expedido por la Escuela de Formación Profesional respectiva.
- b) El número de admitidos al Ciclo de Actualización Profesional no excederá de 40 participantes. De existir más postulantes tendrán prioridad los de mayor antigüedad en el Grado Académico, además del ejercicio en área de antropología, de continuar el exceso de postulantes se elaborará un examen de selección eliminatorio.
- c) De ser admitido el postulante confirmará su matrícula y

- adjuntará a su file el recibo de pago por derecho de pensión de enseñanza expedido por la Unidad de Tesorería de la UNSCH de acuerdo al Presupuesto de Financiamiento del Ciclo de Actualización Profesional.
- d) De no haber sido admitido el postulante, se le devolverá su expediente en Secretaría del Ciclo de Actualización Profesional.
 - e) Los participantes están obligados a aprobar las asignaturas del ítem 12), la desaprobación dará por concluido su participación.
 - f) Los participantes propondrán un tutor (docente del Ciclo de Actualización Profesional) para el desarrollo del Trabajo Monográfico.
 - g) Habiendo aprobado el total de las asignaturas, el participante del Ciclo de Actualización Profesional presentará una monografía en 02 (dos) ejemplares para su revisión por el profesor de la asignatura de Seminario Temático y un docente del Ciclo de Actualización profesional designado por el Director de Estudios.
 - h) Presentado la monografía, se devolverá al participante del Ciclo de Actualización Profesional con las observaciones y sugerencias a realizarse, el cual debe de realizarse en no mayor de cinco (05) días calendario. De no superarse las observaciones y sugerencias el trámite se dará por concluido y todo el proceso anulado.
 - i) El Director de Estudios en coordinación con el Decano de la Facultad, previo informe del profesor responsable de la asignatura Seminario Temático, elaborará un rol de sustentación de los Trabajos Monográficos.
 - j) El Trabajo Monográfico es sustentado ante un Jurado Calificador integrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales o su representante, quien lo preside y dos (02) docentes del área designado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social (el tutor es el tercer miembro del jurado). Los miembros del Jurado harán las preguntas que consideren necesarias, terminadas las preguntas cada miembro del jurado propondrá una calificación vigesimal a la monografía y exposición debidamente fundamentada. El promedio de las evaluaciones será la calificación final, siendo esta vigesimal de 0 a 20 puntos. La/el secretaria (o) del Ciclo de Actualización Profesional actuará como Secretario del Jurado, redactando el acta de la sustentación donde debe constar asistencia, evaluaciones y sus fundamentos y cualquier otro incidente. Todo el Jurado deberá suscribir el acta respectiva: Este acto académico se inscribirá en el Libro de Registros del Ciclo de Actualización Profesional;

- k) Si la defensa es aprobatoria, el Presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante y se le entregará una constancia del acto académico. En caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario (a), que tiene derecho a exponer nuevamente en el lapso máximo de diez (10) días, hasta en (1) una oportunidad. En caso de persistir la desaprobación deberá el solicitante optar por uno de los dos procedimientos de titulación y el trámite se dará por concluido.
 - l) Superadas las observaciones, el sustentante presentará cinco (05) ejemplares, el cual se sujetará a los estándares y convenciones propedéuticas de trabajo monográfico (A4-80Gr), y se distribuirá del siguiente modo: 1) Un ejemplar para la Escuela; 2) Un ejemplar a la Biblioteca Central; 3) Un ejemplar al archivo de la Facultad; 4) Un ejemplar para el lugar o institución donde se desarrolló la investigación y 5) Un ejemplar será devuelto al sustentante con la firma de los miembros del Jurado y firma y sello del Decano. Además de un archivo digital para la EFPAS (formato Word-CD). De no entregarse la monografía corregida y empastada el trámite se dará por concluido y todo el proceso anulado.
 - m) El Decano expide una copia del Acta de Sustentación de haber aprobado la sustentación de la tesis, el cual forma parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado (a) en Antropología Social, el mismo que es elevado al Consejo Universitario, previo acuerdo del Consejo de Facultad y emisión de la Resolución correspondiente.
- Art. 19) La realización del ciclo de actualización profesional, se efectuará excepcionalmente una vez por Plan de Estudios o Currículo y no será una actividad académica continua, a esta modalidad de titulación preferentemente se acogerán quienes estén en el ejercicio del área profesional.

CAPÍTULO VI

20.2.4. Procedimiento de titulación para egresados de otras universidades

- Art. 20) Los Bachilleres graduados en otras universidades nacionales que deseen optar el Título Profesional de LICENCIADO (a) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, se ceñirán al siguiente procedimiento administrativo:
- a) Presentar una solicitud dirigida al Rector, indicando que desea optar el Título Profesional en la UNSCH, y adjuntar los siguientes documentos:
 - 1) Grado Académico de Bachiller fedatado por el Secretario General de la Universidad de origen;
 - 2) Certificado de estudios originales de la universidad de origen;
 - 3) **Plan de Estudios o currículo** en el que se señala asignaturas, créditos, horas lectivas y requisitos de graduación, visado por el Jefe

de Departamento Académico, Director de la Escuela de Formación Profesional, y Secretario General de la Universidad de origen;

- 4) Certificado original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la Universidad de origen;
- 5) Recibo por derecho de trámite de acuerdo al TUPA;
- b) El Decano deriva a la Comisión Académica del Consejo de Facultad, quienes evaluarán la procedencia o improcedencia de la petición en base a la revisión y evaluación de las asignaturas cursadas en la Universidad de origen las mismas que deben ser similares en un 75% de asignaturas y créditos;
- c) El dictamen de la Comisión es elevado al Consejo de Facultad, para su aprobación respectiva, mediante acto resolutivo. Luego el expediente se remite al Consejo Universitario para su autorización correspondiente; y
- d) Para la obtención del título profesional se presentará una solicitud al Rector acogiéndose a una de las modalidades establecidas para el título profesional, concordante con el Capítulo II, Art. 7) y los procedimientos establecidos para cada modalidad.

CAPÍTULO VII

20.2.5. De las faltas y sanciones.

Art. 21) Los profesores o las profesoras que incumplen con la asistencia a los actos académicos, cualquiera fuera la modalidad de titulación, serán amonestados(as) por el Decano de la Facultad, con copia a su file personal, previo proceso administrativo disciplinario.

Art. 22) Los profesores o las profesoras que persistan en la inasistencia a los actos académicos, cualquiera fuera la modalidad de titulación, además de aplicarse la disposición anterior, serán inhabilitados de participar en estos eventos académicos por período de dos (02) años.

CAPÍTULO VIII

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- El trámite para la expedición de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales es personal. En casos excepcionales con **poder notarial**.

Segunda.- La suscripción (firma) de los referidos Diplomas es personal y previa identificación con su DNI., debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el Diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el Diploma a nombre del interesado.

Tercera.- En caso de ausencia de la mayoría de docentes miembros del Jurado Calificador, para la sustentación de la tesis de licenciatura, se postergarán los actos respectivos por 48 horas, amonestando en forma drástica a los docentes incursos en falta injustificada.

Cuarta.- De no hacerse presente el Secretario Docente, para los actos referidos en el Art. anterior, se le reemplazará por un docente miembro del Jurado, y será amonestado severamente en caso de falta injustificada.

Quinta.- Los postulantes a optar el Título Profesional de Licenciatura, escogerán una de las tres modalidades de titulación que establece el Reglamento. En caso de desaprobación tendrá derecho a presentarse nuevamente por el mismo mecanismo o modalidad escogida inicialmente, cada cuarenta y cinco (45) días hasta en tres oportunidades. Excepcionalmente el postulante luego de la segunda desaprobación podrá renunciar a la modalidad inicial mediante Carta Notarial y optar por otra modalidad de titulación.

Sexta.- Los egresados que hayan concluido sus estudios con planes anteriores al de 2004 - Reajustado podrán optar el Grado de Bachiller, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas y cumplido con los requisitos de su respectivo Plan de Estudios, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto Legislativo 739 que se refiere a la graduación automática.

Séptima.- Los estudiantes que hayan cursado estudios en más de un plan de estudios o currículos, para graduarse con el plan correspondiente deben haber aprobado el mayor porcentaje de asignaturas de dicho plan o currículo.

Octava.- Cualquier estudiante que ingresa a nuestra Escuela, por traslado interno, externo o internacional, se adecuará al presente Plan de Estudios.

Novena.- Los asuntos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

CAPÍTULO IX

22. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Primera.- Los egresados con planes anteriores al 1996, que deseen titularse por la modalidad de Examen de Experiencia Profesional, se adecuarán a los procedimientos establecidos en el Presente Currículo 2004 Revisado, por no existir reglamentación adecuada en Planes de Estudios anteriores.

CAPÍTULO X

23. DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Segunda.- El presente currículo 2004 revisado rige y es aplicable a todos los alumnos que estudiaron con el Currículo 2004 Reajustado.

**ANEXOS:
PROTOCOLOS DE LOS TRABAJOS A PRESENTARSE**

(i) PLAN DE ACTIVIDADES PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

- I. CARATULA
- II. RESPONSABLES:
 - a. Practicante
 - b. Profesor Responsable
 - c. Tutor UNSCH
 - d. Tutor Institucional
- III. ENTIDAD EJECUTORA
 - a. Institución
 - i. Responsable Institucional
 - ii. Responsable del Proyecto y/o Oficina
 - iii. Líneas de trabajo de la institución
 - iv. Información General del Centro de Práctica
- IV. PERIODO DE DURACIÓN
 - a. Inicio de la Práctica
 - b. Termino de la Práctica
- V. BASE LEGAL DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL
 - a. Institucional
 - b. UNSCH
- VI. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL
- VII. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO ANTROPOLÓGICO EN LA INSTITUCIÓN DE PRÁCTICA
- VIII. OBJETIVOS:
 - a. General
 - b. Específicos
- IX. METAS INSTITUCIONALES
 - a. General
 - b. Específicos
- X. METODOLOGÍA DE TRABAJO
- XI. ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA PRÁCTICA
- XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA
- XIII. MATERIALES Y RECURSOS.

INFORME DE LA PRÁCTICA:

- CARÁTULA
ÍNDICE
RESUMEN
INTRODUCCIÓN (Objetivos y Metas de la práctica metodología de la práctica)
- I. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DONDE SE UBICA EL CENTRO DE PRÁCTICA
 - II. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
 - III. DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS/INSTANCIAS DE GESTIÓN
 - IV. ACCIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES
 - V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA PRÁCTICA
 - VI. LOGROS Y METAS ALCANZADOS
 - VII. CONCLUSIONES / LECCIONES APRENDIDAS

BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

ADDENDA:

PLAN DE ACTIVIDADES
CONSTANCIA DEL TUTOR DE LA PRÁCTICA
CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ LA PRÁCTICA

(ii) DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

CARÁTULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

TÍTULO

EJECUTORES

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Identificación del problema.

1.2. Formulación del problema.

1.3. Justificación e importancia.

II. OBJETIVO.

2.1. Objetivos generales.

2.2. Objetivos específicos.

III. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

3.1. Antecedentes de la investigación.

3.2. Bases teóricas.

3.3. Definición de términos básicos.

IV. HIPÓTESIS Y VARIABLES.

4.1. Hipótesis.

4.2. Variables.

4.3. Indicadores.

V. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

5.1. Tipo y nivel de investigación.

5.2. Cobertura del estudio.

5.2.1. Universo y población.

5.2.2. Muestra.

5.2.3. Unidades de análisis.

5.2.4. Ámbito geográfico temporal.

5.3. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

5.4. Procesamiento y presentación de datos.

VI. ASPECTO ADMINISTRATIVO

6.1. Cronograma de actividades.

6.2. Asignación de recursos.

6.3. Presupuesto o costo del proyecto

6.4. Financiamiento

VII. BIBLIOGRAFÍA.

VIII. ANEXOS.

- 8.1. Matriz de consistencia.
- 8.2. Matriz metodológica.
- 8.3. Esquema del informe de investigación.
- 8.4. Instrumentos de investigación.

(iii) INFORME DE INVESTIGACIÓN

CARATULA

RESUMEN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Realidad problemática
- 1.2. Justificación e importancia de la investigación
- 1.3. Objetivos de la investigación: General y Específicos
- 1.4. Delimitación de la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.
- 2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

- 3.1. Tipo y diseño de investigación
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Hipótesis
- 3.4. Variables y su operacionalización
- 3.5. Métodos y técnicas de investigación
- 3.6. Descripción del instrumento utilizado
- 3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo a la matriz metodológica

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

(iv) TRABAJO MONOGRÁFICO

CARATULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CUERPO DE LA MONOGRAFÍA:

- I. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
- II. ACCIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES
- III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- IV. LOGROS Y METAS ALCANZADOS
- V. LECCIONES APRENDIDAS

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO